

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA y CINCO: *En la Ciudad de Bolívar, a veinte días del mes de Diciembre del dos mil cuatro se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; FLORES, FRANCISCO SIRO; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDAÑA, ADALBERTO; SOSA, FABRICIO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO . -----*

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejel Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 22.36 horas el Sr. Presidente invita a la Concejel Sra. DUVERNI (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTA NUMERO 544”. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

- A) **EXP. N° 5287/04:** **Proy. Ord. autorizando al DE a la venta de un terreno en el Parque Industrial a la firma La Oleaginosa de Huanguelén S.A. para la instalación de una planta de elaboración de aceite.** *El Sr. Presidente: “Este expediente tiene pedido de tratamiento sobre tablas.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejel Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, cuando el DE envió este proyecto de ordenanza al HCD con fecha 14 de diciembre de 2004, nuestro Bloque automáticamente analizó el expediente sobre todo teniendo en cuenta que tenía pedido de tratamiento sobre tablas y dado lo importante que es que en Bolívar y en el Parque Industrial se radique una empresa teniendo en cuenta la cantidad que según el proyecto dice de empleados que iban a tomar, alrededor de 50. Nuestro Bloque el día miércoles en las reuniones de Comisión, adelantándonos a lo que iba a pasar en el día de hoy, pedimos por Secretaría consultando al Secretario del HCD la información correspondiente que era la tasación del Banco Provincia, que no se había adjuntado al expediente correspondiente, como así también copia de la ordenanza 64/84, que es la que reglamenta los valores de los terrenos en el Parque Industrial de acuerdo a los empleados que va a tomar la empresa. La tasación oficial del Banco Provincia se reglamenta de la siguiente manera en la ordenanza 64/84: de 5 a 10 empleados, el 50% de la mencionada tasación; de 11 a 25 empleados, el 30% de la mencionada tasación y de 26 a 50 empleados el 15% menos de la mencionada tasación. Esto es Sr. Presidente lo que menciona el DE en este proyecto de ordenanza que está enviando esta noche al HCD. Por lo tanto estamos de acuerdo con que en Bolívar se radiquen empresas, creemos que es importante dar mano de obra, creemos que es importante el movimiento productivo que se le puede dar a Bolívar. Pero también cuando se radican empresas creemos que las cosas deben hacerse bien y que deben contestarse los pedidos que solicita la oposición. Nosotros pedimos Sr. Presidente la firma del compromiso de la empresa en la cual se comprometía a tomar los 50 empleados. Nos ha llegado con un membrete de la empresa pero sin la firma correspondiente de la empresa el personal que va a ocupar. En administración cuatro; recepción y despacho, 5; supervisión, 4; turno de preparación y elaboración del crudo, 15; refinería, 6; laboratorio, 2; mantenimiento, 3; y envasamiento, 12. Por lo tanto creemos importante Sr. Presidente que la empresa se comprometa a tomar los 50 empleados como dice, no sea cosa Sr. Presidente que nos vaya a pasar como la Granja San Sebastián que se aprobó sin en ese momento el requerimiento del Bloque Justicialista de la firma del compromiso de una empresa para tomar los empleados y luego esta empresa se fue dejando mucha mano de obra en la calle. Por lo tanto el despacho del Bloque PJ va a ser el siguiente: estamos de acuerdo con aprobar que se instale esta empresa en Bolívar pero cuando se vayan a escriturar los terrenos correspondientes, queremos la firma de la Oleaginosa de Huanguelén en el compromiso de tomar los 50 empleados, la consulta al H. Tribunal de Cuentas si la Ordenanza 64/84 no se contrapone con lo dictado en el artículo 159º de la*

Ley Orgánica Municipal. Nuestra inquietud es ésa Sr. Presidente y creo que es importante el compromiso de la empresa para tomar la gente.” -----

El Sr. Presidente somete a votación el expediente, IBÁÑEZ: “Perdón Sr. Presidente, nuestro Bloque proponía el despacho que dije anteriormente.” **ERRECA:** “Si puede puntualizar el despacho le agradecería.” **IBÁÑEZ:** “El despacho es el siguiente: nosotros estamos de acuerdo con que se radique la empresa Oleaginosa de Huanguelén S. A. en el Parque Industrial de Bolívar. Pero queremos que la empresa adjunte cuando se escrituren los terrenos es el compromiso de puño y letra de la empresa de que van a tomar 50 empleados, como así...perdón, 51 como dice acá. Como así también la consulta al H. Tribunal de Cuentas si la Ordenanza 64/84 no se contrapone con el artículo 159º de la Ley Orgánica Municipal.” **ERRECA:** “Si mal no lo entiendo Sr. Concejal, sería un despacho distinto que debería ser redactado más puntualmente salvo que Ud. estime que esa consideración quede en Acta como corresponde. Sino hay que darle una redacción más puntual y distinta al expediente que está en consideración.” **IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, nosotros habíamos solicitado esta información y al no tenerla estamos haciendo el despacho y creo que el despacho del Bloque Justicialista si por Secretaría podemos hacerlo tranquilamente es que se radique la empresa pero con las consideraciones que hicimos anteriormente.” **ERRECA:** “Perdón, Sr. Concejal, me atrevo a opinar de que sus inquietudes que pueden ser válidas, que no las rechazo, deberían quedar redactadas en una ordenanza que va a aprobar esta cuerpo, de una manera más prolija y concreta como por ejemplo en una ordenanza que vamos a aprobar no podemos estar aprobando que se va a hacer una consulta al Tribunal de Cuentas. En ese caso lo tomo un despacho del Bloque PJ y someto a votación dos despachos, el despacho de la ordenanza original elevado por el DE y las consideraciones efectuadas por el Bloque del PJ.” **SARDIÑA:** “Gracias Sr. Presidente. Nosotros no podemos votar consideraciones. Acá se viene a votar un articulado. Entonces no se puede quedar bien con Dios y con el Diablo. Acá se aprueba o no se aprueba el expediente del DE. Nosotros coincidimos en la radicación, creemos que es necesario y nuestro mayor anhelo es lograr la radicación industrial, y para eso hemos luchado y se ha venido luchando de una manera o de otra y bueno, ahora que tenemos la posibilidad de venir una empresa más, quizás no descarto totalmente las consideraciones que hace el Concejal Ibáñez pero me parece que decirle a la empresa que un compromiso...bueno, mandó ya un cronograma, ahora falta la firma, me parece que son expresiones no sé si de deseos pero por lo menos no están plasmadas en una ordenanza. Acá se está tratando de votar una ordenanza elevada por el DE para la radicación de la Oleaginosas Huanguelén y lo que el Concejal Ibáñez está haciendo es tratando de hacer consideraciones, pero no es un articulado, o se vota o se rechaza.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente. A ver si logramos explicar el parecer de nuestro Bloque. Nosotros creemos que sí puede votarse una ordenanza dado que es necesario historiar un poco, digamos que este Boleto ha sido firmado hace más de 30 días pero recién tuvo entrada aquí el 14 de diciembre, con lo cual este Bloque por lo menos, y al tener pedido de tratamiento sobre tablas y no haberse analizado en Comisión el expediente, si bien pidió el miércoles pasado los elementos que estamos requiriendo, éstos no han podido ser satisfechos en su totalidad. Desconocemos los motivos. Ahora bien, consideramos que no se trata de una opinión o de una expresión de deseos, acá hay una ordenanza que es la del año 84 que cita el boleto de compra venta que es la número 64, que en forma taxativa y muy precisa dice “los valores de los terrenos en el Parque Industrial de la Ciudad de Bolívar se fijarán de acuerdo al número de empleados de la empresa a instalarse, de la forma determinada a continuación” ya lo leyó el Concejal Ibáñez. Voy al inciso 5): “51 o más empleados, cesión gratuita”, “26 a50 empleados, el 15% de la tasación oficial del Banco Provincia”, después establece otros recaudos como inversión de obra y demás. Es llamativo que en este expediente, y seguramente por una desprolijidad del DE los recaudos están mencionados en la ordenanza que se somete a votación, pero no están volcados los requisitos de la ordenanza que va a permitir vender a cualquier empresa que se radique y que comprometa esta cantidad de mano de obra en Bolívar, en un valor como en este caso equivalente al 15% del valor de tasación de los terrenos. Es llamativo decía que en el boleto de compra venta no se haya puesto esa cláusula, porque si estamos autorizando a suscribir un boleto con una bonificación en el precio del 85%, no podemos soslayar que en el boleto de compra venta tiene que figurar esa

obligación, porque la ordenanza así lo impone, porque de lo contrario no estaríamos cumpliendo con nuestra obligación como Concejales de aprobar una, repito, bonificación en el precio del 85%. Por lo tanto lo que estamos solicitando es que el DE en el Boleto de Compra Venta que firmó el 19 de noviembre de 2004, es decir hace 30 días, agregue una cláusula donde se establezca que el precio, que la cláusula séptima dice: “el presente boleto se suscribe adreferéndum del HCD, conforme a las pautas fijadas en la ordenanza 64/84, dejando constancia que el precio fijado en la cláusula segunda, se estipula como se estipula conforme al artículo 1º del inciso 4 “15% de la tasación oficial efectuada por el Banco Provincia de fecha 15 de noviembre de 2004”. Allí, en esa cláusula 7º debiera agregarse “con el compromiso de la empresa adquirente de tener una dotación de personal de 50 personas” que es a lo que se refiere ese requisito. Por lo tanto tranquilamente, y así va a hacer el despacho de este Bloque, vamos a aprobar esta ordenanza pero con las siguientes modificaciones: al artículo 1º le vamos a agregar en el párrafo final donde dice: “Autorízase en el precio de 14.647” si por favor por Secretaría toman nota, donde dice “en un todo de acuerdo a lo pactado en las cláusulas que lo conforman” vamos a agregar el siguiente párrafo: “y consignando en el artículo 7º del Boleto de Compra Venta la obligación de la empresa adquirente de mantener la dotación de personal que se menciona en la ordenanza citada del año 1984”. Y en el artículo 2º va a ser favorable el despacho del PJ diciendo “Autorízase al Sr. Intendente Municipal a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, ante el escribano que designare la compra venta y en las demás condiciones pactadas en la cláusula cuarta del boleto de compra venta allí vamos a modificar y va a decir “en las demás condiciones pactadas conforme se autoriza en el artículo precedente y previa consulta al H. Tribunal de Cuentas sobre la pertinencia de la ordenanza N° 64/1984 en relación al artículo 159º de la Ley Orgánica.”, con lo cual le estamos dando la autorización que requiere la ordenanza y el DE tranquilamente tiene tiempo en el día de mañana si no lo ha hecho ya, de efectuar esta consulta y pedir que se la evacuen con el carácter de urgencia con el que está requiriendo a este Cuerpo la aprobación de esta ordenanza. Entonces si por Secretaría han podido tomar nota del despacho...sino lo repetimos...¿lo repito?...queda grabado entonces....entonces es el despacho del Bloque con las modificaciones que acabo de mencionar según la grabación de esta Sesión.”

SARDIÑA: “Nuestro Bloque va a insistir con el despacho original, pero no sin antes decir que habrá que estudiar un mecanismo, porque si bien es atendible lo que dice la Dra. Longobardi habrá que buscar un mecanismo en la ordenanza que permita retroactivamente cuando la empresa no cumple tomar otro valor, u otro camino o buscar otra forma de resarcimiento. Pero también voy a recordar que muchos municipios hacen muchos esfuerzos para lograr radicaciones industriales y en muchos municipios de la provincia de Buenos Aires hasta logran tentar a las empresas a través de cederles los terrenos, ejemplos Saladillo, Balcarce, que han logrado radicaciones industriales y que han tenido que hacer concesiones de alguna manera o de otra. Pero bueno, esto a modo de anécdota. Simplemente habrá que estudiar y adecuar la ordenanza, porque si bien es cierto que alguien puede poner voy a tomar más de 50 empleados para lograr tener un valor más bajo en el terreno que luego se permita de alguna manera hacer algún resarcimiento o que el municipio tenga facultad para poder tomar algún tipo de recaudos.” -----

El Sr. Presidente somete a votación el expediente con el texto original elevado por el DE. Se contabilizan ocho (8) votos (UCR). Por la Negativa, votan ocho (8) Concejales (PJ). El Sr. Presidente desempata por la Afirmativa, otorgando la palabra a la Concejala LONGOBARDI (PJ): “Perdón Sr. Presidente si Ud. me disculpa, la votación que Ud. ha sometido no ha sido la que solicitó este Bloque. Planteamos un despacho distinto y Ud. no sometió a votación el despacho nuestro sino que sometió a votación negativamente el texto original y faltó someter a votación y así solicitamos que se haga, el despacho propuesto, porque es muy importante que la comunidad entienda que no estamos dando un voto negativo a la radicación de industrias, estamos dando voto más que positivo a la radicación de industrias, pero creemos que cuando se dan franquicias, y en esto tenemos que ser sumamente cuidadosos, ya pasó una vez con este mismo DE: dio importantes franquicias a una empresa que venía de afuera, le regalamos la obra de gas, y después tuvimos que afrontar 60 ó 65 casos de desempleados que no tenían adónde ir a reclamar. Por eso, entonces, nosotros queremos que vengan a radicarse todas las industrias que sean posibles. También creemos que el DE tendría que hacer un esfuerzo más importante para ofrecer las

mismas franquicias que ofrece afuera a los empresarios o industriales locales que a veces se enteran después que aprobamos este tipo de franquicias para quienes vienen de afuera y que estaban vigente y que ellos desconocían. Entonces creemos, repito, que es sumamente importante y así solicitamos, que se someta a votación nuestro despacho. Muchas gracias Sr. Presidente.” **El Sr. Presidente:** *“Muchas gracias a Ud. Sra. Concejala, yo por respeto a su pedido de palabra se la cedí, pero estaba por someter a votación la moción del PJ a continuación del proyecto original. Así que haciendo la salvedad del caso se pone a consideración la moción del PJ.”* **Sometido a votación se registra este resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ). Por la Negativa votan ocho (8) Ediles (UCR). En uso del doble voto, el Sr. Presidente se inclina por la Negativa, quedando rechazado el despacho del PJ. Queda así sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 1770/2004 =

ARTÍCULO 1º): Convalídase el Boleto de Compra Venta celebrado entre la Municipalidad de Bolívar y la razón social La Oleaginosa de Huanguelén S. A. con domicilio en la calle Córdoba 391 – 1A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el cual se formaliza la venta de tres fracciones de terreno ubicadas en el Parque Industrial de la Ciudad y Partido de Bolívar, que se individualizan como Parcelas 3, 4 y 2 de la Fracción I, Chacra 102, Sección B, Circunscripción II con una superficie de 15.750 metros cuadrados cada una y por la suma total de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 14.647.-) y en un todo de acuerdo a las cláusulas que lo conforman.

ARTICULO 2º): Autorízase al Sr. Intendente Municipal para suscribir la correspondiente escritura traslativa del dominio ante el escribano que designare la compradora y en las demás condiciones pactadas en la cláusula cuarta del Boleto que se convalida por la presente.

ARTICULO 3º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

B) EXP. N° 5288/04: Proy. Ord. efectuando adecuaciones presupuestarias al Presupuesto 2004. Es girado a Comisión. -----

C) EXP. N° 5291/04: Proy. Ord. autorizando al DE a firmar convenio con el SPAR- Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. Igual resultado obtiene la votación del expediente, quedando así sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1771/2004 =

ARTÍCULO 1º): Autorízase al Señor Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, a suscribir Convenio con el Servicio Provincial de Agua y Saneamiento Rural con el objeto “Construcción de Pozo de Explotación y de Agua Potable y conexión al acueducto en la Localidad de Pirovano.”

ARTICULO 2º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

A) EXP. N° 5285/04:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal informes referentes a trabajos viales en caminos particulares. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación se registra este resultado: votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ). Al no alcanzar los dos tercios necesarios, queda Rechazado en Mayoría el tratamiento sobre tablas. El concejal Dr. SARDIÑA:* *“Gracias Sr. Presidente. Es simplemente para informar que nuestro Bloque atento a los considerandos y al articulado, cree que este expediente necesita el pase a Comisión para poder hacer un correcto seguimiento por lo menos investigación de algunas de las cuestiones aquí planteadas. Entonces en la reunión de Presidentes de Bloques , le manifesté al Concejal Ibáñez la necesidad de pasar el expediente a Comisión para hacer un análisis mucho más fino sobre el tema en cuestión.”* **El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** *“Gracias Sr. Presidente. lamentamos que a este expediente no se le quiera dar el tratamiento sobre tablas porque creemos que es muy importante y se podría haber creado una comisión investigadora de este H. Cuerpo y realmente investigar lo que está planteando el Bloque del P. Justicialista. Este proyecto de resolución presentado por nuestro Bloque se basa en la inquietud planteada por muchos productores agropecuarios del partido de Bolívar sobre el uso de las maquinarias viales en*

establecimientos privados. Realmente nos llama la atención cuando en realidad lo que deben estar haciendo las máquinas es el mantenimiento de los caminos vecinales y no los campos privados. Se hacen muchos trabajos en los campos privados como arreglos de los caminos internos, terraplenes, nivelado de terreno para alambrar cuando en realidad la máquina lo que debe realizar y lo que el productor necesita es que se le haga el mantenimiento del camino vecinal del parque vial, porque para eso paga la tasa Vial. Por lo tanto el municipio le debe responder como debe ser. También hay ordenanzas municipales que estipulan lo que debe pagar un productor agropecuario como es la ordenanza 1616/2001, modificada por la Ordenanza 1675/2002, de acuerdo a los valores. También creemos Sr. Presidente que el Sr. Director de Vial Luis Artola no debe manejar el Parque Vial de la Municipalidad de Bolívar como si fuera una empresa privada sino que debe adecuarse al organigrama municipal y los reglamentos dictados para tal fin. Por lo tanto creemos de parte de nuestro Bloque que el Sr. Director de Vial debe dar respuestas y debe dar explicaciones urgentes para todo este manejo que se está realizando con las máquinas viales. Nosotros creemos necesario que se nos conteste rápidamente este pedido de informes que va a demorar una semana o más en comisión. Queremos saber fecha y lugar donde en el corriente año las máquinas realizaron actividad privada; listado de los campos y propietarios a quienes se le han mantenido los caminos internos del Parque Vial, copia de los recibos donde ingresó el dinero a la Tesorería Municipal durante el corriente año como así también el listado de las máquinas viales afectadas al Parque Vial Municipal. Y nos llama poderosamente la atención la falta de respuestas del Sr. Director Vial. Porque el día 13 de diciembre ante una denuncia de un productor agropecuario, de que máquinas viales estaban trabajando en un establecimiento rural como el establecimiento rural llegando a la localidad de Pirovano, Cume – Có, alrededor de las 9 horas, enviamos una nota por el Bloque al Sr. Director de Vial y si es como él dice que nosotros tenemos que ir a corroborar los recibos y controlar la documentación, si él tiene todo esto, si la estancia Cume – Có o sus arrendatarios realmente pagaron lo que debe pagar de acuerdo a la ordenanza establecida para el uso de la maquinaria vial, en establecimientos privados, nos deberían haber contestado inmediatamente, por lo tanto consideramos que no tienen nada, por eso lo que quieren es desvirtuar este pedido de informes. Y la Ordenanza 1675/2002 muy clarito dice que los valores que se estipulan por litro de gas oil. Utilización de pala con retroexcavadora, 2.5 litros de gas oil por metro cúbico. Utilización de retroexcavadora Samsung por metro cúbico, 3.5 litros. Utilización de maquinaria municipal por tareas varias, por hora y por máquinas, 50 litros. Utilización de pala de arrastre, por hora, 20 litros. Utilización de martillo neumático por hora 40 litros. No hace mucho tiempo tuvimos en el HCD la visita de los propietarios de los camiones volcadores privados del partido de Bolívar que se dedican a todos estos trabajos: al acarreo de arena, al retiro de escombros y todas esas cosas, quejándose de que la municipalidad tenía una empresa paralela y estaba haciéndoles digamos “la contra” en el trabajo y no les permitía trabajar. Creo que tuvimos reuniones, hubo gente del sector que se reunió con los Concejales y de eso nos tenemos que acordar todos los Concejales. Por lo tanto creemos que este pedido es muy importante que sea contestado a la brevedad posible como también creemos que nosotros no hacemos ninguna clase de cuestionamiento ni tratamos irrespetuosamente a ningún funcionario, los que a veces son irrespetuosos son los funcionarios con el Bloque Justicialista. Hace tres meses dos máquinas carretearon por la ruta 226 alrededor de 30 km. un día de semana. Arreglaron los caminos internos de un campo ubicado en el Cuartel VII y regresaron a Bolívar. Realmente anduvieron trabajando fuera de lo que es el ámbito municipal. También hace un tiempo las máquinas viales desplegaron más de 50 km. iban al comienzo de una semana y regresaban el viernes. Arreglaron una calle que está frente a dos estancias del cuartel X, y después levantaron y regresaron a la ciudad de Bolívar sin antes arreglar el camino interno de la estancia de este cuartel. También hace un mes alrededor de un día lunes dos máquinas viales carretearon alrededor de 35 km., arreglaron el camino frente a una estancia, en el Cuartel VII para más o menos decir que se estaba trabajando en el Parque Vial, para luego entrar a la estancia correspondiente y hacer todo el trabajo del arreglo del parque vial dentro de la estancia que estamos mencionando en el cuartel VII. Por lo tanto creemos Sr. Presidente que

*muchas veces se le piden esfuerzos a los productores agropecuarios, para que paguen su tasa vial y hoy vamos a tratar un aumento de la tasa vial, pero creo que esto debe ser tratado con seriedad y las máquinas viales deben ser tratadas con la seriedad correspondiente: son de la Municipalidad, por lo tanto son del vecino que paga religiosamente sus tasas para que se le arreglen los caminos viales, y la municipalidad en estos momentos no está cumpliendo con esas funciones, está cumpliendo con otra función. Y creo que acá es necesario que el Sr. Director de Vial Luis Artola se ponga a trabajar seriamente y de una vez por todas decir las máquinas viales son máquinas municipales y no son máquinas viales, esta no es una empresa privada Sr. Presidente, por lo tanto esperemos que en la próxima sesión de la semana que viene esto tenga despacho correspondiente y se pueda, de ser necesario, hacer una comisión investigadora porque realmente acercaremos todas las pruebas que tenemos y todas las denuncias de los productores agropecuarios que avalan este pedido de informes. Gracias, muy amable.” **Es girado a Comisión.** -----*

- B) EXP. N° 5286/04:(PJ): Minuta solicitando al DE elevación del Convenio firmado con la Universidad de Quilmes por la Carrera de Enfermería Profesional. El Concejal Dr. FLORES (PJ):** *“Buenas noches, gracias Sr. Presidente. Primero desde este Bloque queremos dejar en claro que este pedido no está en contra obviamente de la carrera de Enfermería ni de los profesores ni del alumnado de la carrera. Es nuestra obligación como Concejales estar informados de la situación administrativa de la misma en virtud de que en el mes de enero de este año autorizamos al Sr. Intendente Municipal a la firma de un convenio y que todavía a la fecha no lo tenemos. Historiando un poco los acontecimientos a mediados del mes de enero tuvimos un pedido del Ejecutivo para que autorizáramos al Sr. Intendente Municipal a la firma de este Convenio con la Universidad de Quilmes. Como pareciera ser la metodología del Ejecutivo, tuvimos que resolverlo rápidamente, analizar el reglamento de la carrera, el plan de estudios y rápidamente decidirlo porque las clases comenzaban en el mes de febrero. Nosotros allí aportamos algunas propuestas como fue que la designación de los profesores se hiciera por concurso, porque entendemos que esto es fundamental en una carrera universitaria y así fue aceptada esta proposición y participamos en la elección desde la Comisión de Higiene y desde el Bloque, de los profesores. Eso fue en el mes de enero. Nosotros en el mes de setiembre elevamos una nota a la Secretaría de Salud, para que se nos informe cuál era la situación actual de ese convenio. A la fecha no hemos tenido respuesta. Nosotros sabemos que el Sr. Intendente Municipal y sus funcionarios están sumamente ocupados con múltiples temas, pero me parece que es fundamental que ante el requerimiento en ocasiones del Bloque PJ o en ocasiones en forma unánime del HCD, interpreto que deben ser respondidos porque esto hace a la convivencia y hace al respeto mutuo de poderes que debe haber en una municipalidad. Nosotros por ese motivo elevamos este pedido. También consideramos que en la designación de los profesores para el segundo año de la carrera se debe volver a reeditar la misma metodología que se empleó al inicio de primer año, o sea que debe ser por concurso abierto a la comunidad y con la presentación de un proyecto laboral como fue en la otra oportunidad. Creemos que esto va a jerarquizar la carrera universitaria y también creemos que esto va a ser una fuente de trabajo para profesionales de nuestra comunidad. Ese es el motivo de nuestro pedido de informes. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----*

- C) EXP. N° 5290/04: (PJ): Minuta solicitando al DE vigencia de la Ordenanza N° 988/93 (cobro por atención de obras sociales). El Concejal Dr. FLORES (PJ):** *“Sí, gracias Sr. Presidente. Bueno, este es otro tema que entendemos que es de justicia resolverlo. El personal del Hospital y cuando hablamos de personal hospitalario también hablamos de todo el personal, hablamos de las mucamas, de las enfermeras, del personal técnico, de los profesionales o sea de toda la gente que trabaja en el ámbito hospitalario de nuestro partido, quien en forma solidaria a partir del Decreto de emergencia económica 919 del 2001, dejó de percibir el porcentaje que establecía la ordenanza 988/93 en relación al cobro de las obras sociales y mutuales. Todos sabemos la actitud de permanente servicio y como está en disponibilidad en forma continua en el servicio de toda la comunidad. Pensamos que esta es otra muestra de su actitud*

solidaria para con la comunidad, apoyando con parte de sus ingresos para respaldar la emergencia económica municipal. Pensamos que esto tiene que ser corregido a la brevedad posible y que se debe buscar una alternativa como para que cobren lo adeudado y para que se restablezca en forma inmediata la vigencia de esta ordenanza derogada por el decreto del 2001. También aprovecho la oportunidad para llamar de alguna forma a la reflexión a los integrantes del Ejecutivo Municipal, a los integrantes del área de Salud Municipal y a los responsables o representantes hospitalarios para que, en el ámbito del diálogo se encuentren soluciones a las demandas del sector de salud. No me parece que se tenga que llegar a medidas de fuerza para poder consensuar y encontrar alternativas a una problemática que es verdad, que subsiste y que castiga sobremedida a un sector de la municipalidad del cual todos dependemos y que claramente en el momento de la necesidad lo valoramos como tal. Me parece que es justicia que se dialogue en este tema y que se corrijan estas deficiencias que afectan a la gente de nuestros hospitales. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” -----

- A) EXP. N° 5230/04:(PJ): Minuta autorizando al HCD a gestionar el Programa Impulso Ganadero. Con Despacho favorable, el Concejal IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque va a dar despacho positivo, creemos que esto puede ser importante para mejorar la Seguridad de Bolívar, pero no es una solución, esto puede ser para prevención, puede ser utilizado como un elemento de prueba, pero creo Sr. Presidente que esto tiene que ser una materia integral, una política integral de seguridad y esto se va a empezar a dar cuando el Intendente Municipal, Dr. Simón, empiece a apoyar a la policía y deje de lado caprichos personales. Por lo tanto creo que esto es importante pero no va ser la solución para la seguridad de Bolívar sino el trabajo en conjunto de todos y creo que esto pasa en estos momentos, no se trabaja en conjunto por la falta de respuestas del DE Municipal. Gracias muy amable.” **El Concejal Dr. SARDIÑA:** “Gracias Sr. Presidente, si bien este tema ya fue tratado y debatido, el espíritu de esta resolución fue precisamente lo que está diciendo el Concejal Ibáñez, es un trabajo integrado y era simplemente aportar algo al tema seguridad. Yo no creo que antes cuando no se ayudaba, que hoy cuando no se ayuda y antes cuando se ayudaba, hemos visto grandes diferencias en la inseguridad o en la falta de seguridad como le gusta llamar. Creo que la Seguridad no pasa únicamente porque el Intendente apoye o no apoye, puede ser un elemento más, no lo voy a discutir, pero no creo que sea gravitante y definitorio, los problemas de seguridad y si quiere, podemos hablar largo y tendido y lo invito a debatir cuando quiera, pasan por otro lado y todos sabemos por los lados que pasan, no solamente pasa por la policía, pasan por el sistema judicial, pasan por las legislaciones vigentes, pasan por el sistema penitenciario bonaerense, pasan por muchos otros lados, también por los sistemas de ,minoridad y por loa gran exclusión social que se vive, no le echamos toda la culpa, o por lo menos creemos que porque el Intendente le pueda o no en estos momentos darle combustible vamos a tener más inseguridad. Creo que los temas de seguridad son temas muy complejos, demasiado, y que a veces no están al alcance nuestro de poderlos resolver. Hoy se está discutiendo la policía municipal, si se adhieren o no los municipios, y creo que pueden ser temas definitorios pero no echamos todas las culpas ala falta de relación o diálogo que pueden tener ocasionalmente en este momento la policía y el Intendente Municipal.” **IBÁÑEZ:** “Creo que todos apuntamos en este momento a trabajar en conjunto por la seguridad pero tenemos que ser claros, hoy por hoy creo que hay muchos problemas que hacen a la seguridad que los enumeraba el Concejal Sardiña. Pero también es cierto que si acá podemos diagramar todos los programas de seguridad posible en el partido de Bolívar pero si el Intendente no apoya ningún programa de seguridad y no participa, creo que es la autoridad máxima del partido y tiene que estar participando, y sí que se nota la falta de apoyo del municipio porque hoy tenemos un comisario que está apoyado por la comunidad pero no está apoyado por el Intendente Municipal del partido de Bolívar. Por lo tanto creo que el Intendente debe rever esa postura caprichosa que tiene, empezar a apoyar y trabajar en conjunto porque vamos a tener los mejores logros para

mejorar la seguridad del partido de Bolívar.” **SARDIÑA:** “Gracias Sr. Presidente. Cómo será que lo tienen en cuenta al Intendente que el cambio del comisario fue fuera de toda jurisdicción o por lo menos influencia del Intendente. Cómo será que define ¿no? Me parece que no define absolutamente nada en estos tema de seguridad y acá se meten la politiquería, los favoritismos, independientemente de lo que pueda o no pensar en este caso por el subcomisario Barraza al que considera una muy buena persona, pero acá la cuestión pasa por otro lado. Pasa por donde el dedo, el favoritismo, y muchas otras cosas que se mezclan, que las sabemos todas, en las comunidades chicas se imagina lo que será allá arriba donde realmente se cocinan otro tipo de intereses. Entonces el tema de la seguridad y lo vuelvo a repetir cuando le convenimos le pedimos al Intendente y cuando no ni siquiera le consultamos para el cambio de un Comisario.”

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----

= RESOLUCION N° 95/2004 =

ARTÍCULO 1º): Autorízase a este H. Concejo Deliberante a gestionar el programa IMPULSO GANADERO, lanzado por el Ministro de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, Ing. Raúl Rivara, para el Partido de Bolívar, dado que el mismo consiste en devolver a la plena producción de los productores que fueron afectados por las inundaciones.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

B) EXP. N° 5250/04:(UCR): Minuta solicitando al DE analice la posibilidad de implementar un sistema de seguridad digital urbana. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

= RESOLUCION N° 96/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al DE a efectos de solicitarle gestione la posibilidad de dotar a la ciudad de Bolívar de un sistema de seguridad digital urbana, ya implementado en localidades del interior de la provincia de Buenos Aires y en otros lugares del país. Que en los lugares en que está funcionando el sistema antedicho y de acuerdo a consultas realizadas, está dando resultados alentadores en la prevención y vigilancia de diversos ilícitos, actuando a su vez como un eficaz brazo auxiliar de la seguridad institucional.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

C) EXP. N° 5254/04:(UCR): Minuta solicitando a los Diputados Isidoro Laso y Juan C. Morán informes sobre lo actuado por la Resolución 24/04, referente a derogación de leyes provinciales que gravan consumos eléctricos. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

= RESOLUCION N° 97/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse a los Sres. Diputados Provinciales Juan Carlos Morán e Isidoro R. Laso, a efectos de comunicarles que este HCD aprobó por Unanimidad el 12 de mayo de 2004, la Resolución N° 24, relativa a legislar sobre la factibilidad o no de derogar los decretos leyes 7290/67 y 9038/78 y sus leyes modificatorias 10431 y 11801, normativas éstas que gravan en un 15,5% todos los consumos de energía eléctrica en la provincia de Buenos Aires. Que este HCD no hay tenido respuesta a las gestiones iniciadas por los Sres. Diputados y si fue considerado, en qué estado legislativo se encuentra en la actualidad. A tal efecto solicitamos se informe a este Cuerpo sobre lo expresado en los párrafos anteriores, dado el tiempo transcurrido y la importancia del tema planteado en nuestro criterio y sin lugar a dudas el de Uds. también.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

D) EXP. N° 5262/04: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar, con el Gobierno de la Provincia de Bs. As., Acuerdo de Cooperación Mutua para el Fortalecimiento de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

= ORDENANZA N° 1772/2004 =

ARTÍCULO 1º): Autorízase al Intendente Municipal a suscribir Acuerdo de Cooperación Mutua para el Fortalecimiento de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos entre la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Bolívar, el Anexo I “Especificaciones Operativo – Funcionales referidas al Subcentro y al Personal”, y el Anexo II “Acuerdo Complementario para la Integración a la Red Lan Municipal a partir de un vínculo de la Red Única Provincial de Comunicación de datos” en un todo de acuerdo a las cláusulas que lo componen respectivamente.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

E) EXP. N° 5263/04: (DE): **Proy. Ord. aceptando en donación inmueble sito en calle Paso 167. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 1773/2004 =

ARTICULO 1º): Aceptase la institución Testamentaria efectuada por don Saturnino Antonio GALLO en favor de la Municipalidad de Bolívar, que surge de la escritura pública n° 107, del 16 de Marzo del 2004, pasada por ante el Registro del Notario don Luis D'Andrea de Bolívar, consistente en el inmueble que se designa **según catastro como: Circ. I, Sección B; Manzana 118 Parcela 18, cuyo dominio se encuentra inscripto en la MATRICULA 20604 de BOLÍVAR (11); con el cargo de afectarlo al funcionamiento de un Jardín de Infantes y/o una Guardería infantil, el que deberá llevar el nombre del testador, dentro del marco y fines de la ley 11622.**

ARTICULO 2º): Condónase la deuda que en concepto de tasas por Servicios Municipales pudiere adeudar a la Municipalidad de Bolívar el inmueble donado.

ARTICULO 3º): Autorizar al Departamento Ejecutivo a promover el sucesorio del testador y/o realizar todos cuantos actos fueren menester para registrar el dominio del citado inmueble a nombre de la Municipalidad de Bolívar, por ante el Registro de la Propiedad, como asimismo a solventar todos los gastos, impuestos, etc. que pudieran generarse para el cumplimiento del presente, los que se imputaran a la partida 214.1.1.2-14.3, Gastos Generales Varios.

ARTICULO 4º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

F) EXP. N° 5264/04:(PJ): **Minuta solicitando al DE instrumente la campaña de prevención del cáncer de piel en lugares donde se presta el servicio de camas solares. Con despacho favorable del PJ, el Bloque UCR emitirá su Despacho en el Recinto. La Concejala Srta. Duverni (UCR):** *“Gracias Sr. Presidente. Este Bloque no va a dar despacho al expediente, le va a dar despacho negativo. Consideramos que la Secretaría de Salud en conjunto con el Servicio de Dermatología del Hospital local a cargo de la Dra. Catrambone realiza desde hace bastante tiempo campañas para prevenir el cáncer de piel. Estas campañas se hacen a nivel medios de comunicación, a nivel folletería, por lo tanto pensamos que posiblemente esto puede perfeccionarse, puede mejorarse como todo, puede enriquecerse, pero no es necesario o no lo vemos bien, el texto del articulado en cuanto a “lugares que presten servicio de camas solares establecer folletería, cartelería, a efectos de informar el riesgo de cáncer de piel” Por otro lado en la folletería que ha emitido el Hospital, el servicio de dermatología, dice en una parte “recuerde, las camas solares son también una fuente de radiación ultravioleta” por lo tanto no lo vamos a aprobar.”* **LA Concejala DI POMPO:** *“Muchas gracias Sr. Presidente. Sinceramente no me queda claro cuál es el despacho y cuál es la oposición, pero me parece que “no sé de qué se trata pero me opongo” según las palabras de la Concejala Duverni. Nosotros teniendo en cuenta la campaña a nivel provincial que se estaba haciendo en la época en que fue presentada esta resolución y a raíz de conversaciones mantenidas con el servicio de Dermatología del Hospital SubZonal de Bolívar y no sentados en un escritorio a ver qué podemos hacer, no, y por información y por estudios científicos que han demostrado que no hay ningún marco, regulativo que informe, asesore, prevenga a las personas que por ignorancia o desconocimiento utilizan las personas estos servicios, sería interesante acompañar el accionar que está haciendo la Secretaría de Salud en conjunto con el Hospital y el servicio especializado en dermatología, incorporar con buena voluntad, con concientización, con responsabilidad ese folleto en los lugares que no son tantos en Bolívar y que están trabajando de una manera muy responsable, muy seria, pero como esto es nuevo, se ha detectado hace poco tiempo, nosotros siempre pensando en prevenir y promocionar la salud de la comunidad sin anteponer otras cosas raras que no caben en este sentido porque hablamos de salud creíamos, y la resolución dice “analice la factibilidad” entonces es de buena onda, es de responsabilidad, es de honestidad, es un poco pensar en el otro, caminar un poquito, hablar con la gente, hablar con los profesionales, en cada área, no oponernos por oponernos porque pensamos que estamos*

haciendo...sino abrir un poco más el panorama de posibilidades y tratar de optimizar los recursos que ya contamos, porque si el proyecto adjuntaba ese folleto que se entregaba en el Hospital y pensamos que sería interesante que también se extendiera a esos pocos lugares donde se presta el servicio. Esta fue la intención de sumar esfuerzos, la voluntad de aportar nuestro pequeño granito de arena y estamos hablando de prevención de cáncer que es uno de los pocos cánceres de piel que actuando con brevedad, con predisposición, tiene un 98% de posibilidad de curación. Si esto no vale la pena por más que parezca redundante hacer esta acción no sé entonces de qué estamos hablando.” **Sometido a votación, votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ). Votan por la Negativa ocho (8) Ediles, (UCR). El Sr. Presidente desempata por la Negativa, quedado el expediente RECHAZADO en Mayoría. -----**

G) EXP. N° 5267/04:(PJ): Minuta solicitando al DE verifique pensiones para personas de la tercera edad. Con despacho favorable del PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Sr. VALLONE (UCR): “Creo sino he escuchado mal, algunos fundamentos vertidos recién por la Concejal que hizo uso de la palabra, y me pareció que dijo que algunos proyectos no hay que elaborarlos detrás de un escritorio y sí recorrer. Recorrer implica no sólo andar por la calle sino también por las oficinas del municipio. Acá estamos hablando de un proyecto que ingresó en este HCD con fecha 15 de noviembre. Ahora, nosotros que sí anduvimos por las oficinas y hemos recolectado información también podemos aclarar que este pedido de inspecciones se vienen realizando desde el 25 de octubre, es decir, nada más que 20 días aproximadamente antes de que entre el proyecto en el Concejo. Si esto no es claro me parece que podríamos aportar algunas cosas más. Esta inspección se está llevando a cabo con gente de la Secretaría de Acción Social, de la Secretaria de Salud y de la oficina de Planeamiento Municipal. Yo pongo a disposición si al autor del proyecto le interesa, todos los informes que se han elaborado pero más allá de eso queremos considerarlo como fuera de tiempo, extemporáneo, porque ya se está haciendo este trabajo. Por lo tanto vamos a pedir el pase a Archivo del presente expediente.” **DI POMPO:** “El Concejal Vallone sabe perfectamente que este proyecto lo hice yo. El Concejal Vallone sabe que mi anterior actividad como inspectora de comercio tengo antecedentes y sobradas muestras de saber porqué estoy pidiendo este pedido de informes. Bienvenido sea que estén implementando un control como corresponde, bienvenido sea. Antes, después, mañana o pasado no es el tema, no desviemos la atención, no confundamos a la opinión pública, no hagamos oposición por oposición pura, cuál era el espíritu: saber si los abuelos que están hospedados en pensiones o albergues en forma clandestina, se podría solucionar ese problema con una verificación. ¿Se está haciendo? Perfecto, perfecto, y el Concejal Vallone sabe perfectamente que yo no trabajo detrás de un escritorio, y mi Bloque tampoco. Entonces cuando uno trae una inquietud tan seria como es la salud de la tercera edad, no lo hacemos por el hecho de sentarnos acá, a ver qué es lo que decimos o como llenamos el tiempo en el debate, lo hacemos porque estamos realmente preocupados., y le digo más al Concejal Vallone: que las últimas inspecciones que tenemos conocimiento fueron realizadas en el año 2001, y hasta la fecha la ordenanza que acá pedimos que se implemente no estaba siendo cumplida. Perfecto, antes, después, una semana, un mes, ¿se está haciendo? Bienvenido sea, en algo se está escuchando al PJ y no es de ahora que pedimos control, más control y más presencia de este estado municipal ausente en muchas cosas que realmente debería estar previniendo. Porque también yo anteriormente escuchaba a otro Concejal que compartía las mismas inquietudes que nosotros, que hacía falta presencia del estado municipal controlando y accionando y cuidando las cosas que se estaban haciendo mal. Entonces está bien que se pase este pedido a archivo, pero también está bien que se mande a este HCD los informes de las actuaciones recibidas como corresponde, no en nombre de un Concejal sino como dice acá en el área correspondiente, como debe ser, y bienvenido sea el informe, esto es para mejorar, esto es para aportar; el debate político es otra cosa. Muchas gracias Sr. Presidente.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Acá parece que molestan las cosas cuando uno aprueba o desaprueba. Yo no voy a dudar de la buena, regular o mala trayectoria de la Concejal Di Pompo como inspectora, según ella excelente, no lo sé. Pero tampoco el Concejal Vallone cuando expuso lo que expuso, simplemente lo que le estaba diciendo es

que había llegado más tarde con el pedido cuando ya se estaba haciendo. Entonces si nosotros hacemos un pedido de informes al DE, el DE va a decir “Uds. no leen los diarios, no están informados, hace un mes que se están haciendo las cosas.” Simplemente si nos oponemos es porque nos tenemos que oponer, porque lo hemos charlado en el Bloque y no coincidimos, entonces creo que se deben respetar las posiciones y no desmerecer y querer demostrar que trabajamos más que ninguno y caminamos más que ninguno. Y cuando hemos sido funcionarios hemos sido la mejor de todas, no lo sé, creo que todos somos personas respetables y todos cuando trabajamos y decimos las cosas que tenemos que decir en este Recinto, por lo menos en lo que hace a nuestro Bloque, la decimos porque la sentimos, y es lo que nosotros pensamos y me parece que se deben respetar, acá no se debe tratar de humillar o desmerecer o desfigurar o hacer creer que este estado municipal es el más ausente de todos. Podemos hablar de estados ausentes, podemos hablar de funcionarios ausentes, podemos hablar de muchísimas cosas pero no me parece que haya que desmerecer para tratar de demostrar que el otro no tiene razón. Simplemente es una forma distinta de ver las cosas, es una forma distinta de apreciar las cosas y es una forma como humildemente decía el Concejal Vallone que están los informes y después por Secretaría se los van a alcanzar al Bloque PJ, yo también los tengo, simplemente se ha tratado de sacar los nombres de los hogares por razones obvias, pero ahí están, clausuras que se han hecho, muy bien que se ha trabajado y se empezó un mes antes que llegaran los pedidos de informes. A veces se hace un pedido de informes y ya sabemos que se está trabajando, entonces uno puede creer que fue hecho de mala fe o fue hecho para hacer un pedido de informes, no lo sé, pero me parece que hay que respetar. Y acá cuando se sienta una posición es lo que nosotros manifestamos, equivocados o no, o equivocados o no el Bloque del PJ, pero no me parece que haya que desmerecer a veces y resaltar la labor de uno en lo personal para tratar de decir “acá está, esta es mi verdad”. No lo sé si es la verdad, todo es relativo y nosotros humildemente aportamos las pruebas que tenemos. Pero valoro que trabajen y sé que hay Concejales Justicialistas que trabajan y Concejales Radicales que trabajan y que se trabaja en el bien de la comunidad, y quizás podamos coincidir que hay algunas áreas que habrá que dotarlas de más presencia, que hoy las vemos con más presencia como la Secretaría de Salud, las inspecciones que se están realizando, muchas áreas que en otros tiempos no teníamos esa presencia y es un logro que hay que defenderlo y resaltarlo de alguna manera. Nada más.” **DI POMPO:** “Gracias Sr. Presidente. El objetivo cuál era: marcar en este momento la necesidad de tener la información. Si nosotros accedemos a esa información, lo dije anteriormente, no se trata acá de decir quién trabaja más o quien trabaja menos. Nosotros lo que queremos es resaltar que nosotros cuando hacemos un proyecto realmente lo hacemos con documentación, con acciones, con información de la gente, y es lo que tratamos de volcar en este Recinto. Lo ideal sería que en lugar de tener por un lado la información y por otro el reclamo, de una vez por todas unir esa información, trabajar como corresponde y evitaríamos todo este tipo de cosas. Y si en algún momento malinterpretaron mis palabras, es la vehemencia por demostrar o decir lo que uno siente. Yo no sé porqué se ofende el Concejal Sardiña, porque es muy vehemente en sus declaraciones, en su forma de hablar y de decir las cosas. Entonces no quise bajo ningún punto de vista ofender a nadie pero digamos las cosas como son, últimamente es todo oposición, es todo negación, es a todo pedido de informes, es una forma de estar luchando contra a veces que no nos escuchamos o contra sordos que no quieren oír. Entonces el tema era: pedimos un pedido de informes, tenemos la respuesta, concensuemos, si estamos satisfechos sigamos para adelante. Pienso que en ninguno de nosotros está hacer las cosas de otra forma, esa es la intención, a veces no se saben interpretar las cosas. Muchas gracias.” **SARDIÑA:** “Y, el sordo, normalmente no quiere, no es que no quiera oír, no puede oír. Sabe qué tengo la impresión, que me parece que a veces uno cuando...sí, yo soy vehemente para decir las cosas, pero me parece que hay que guardar cierto respeto por las personas que presentan un proyecto o que se oponen a las cuestiones. Y si nosotros le decimos que ese pedido lo hizo un mes después de toda la documentación que le mostramos, la documentación ésta no es “top – secret”, puede ir a buscarla ella permanentemente y de hecho anda por la Municipalidad y tiene acceso libre para circular por donde le plazca, puede sacar toda la información que quiera, nadie jamás ningún funcionario creo le ha ocultado información, puede solicitarla tranquilamente. En cuanto a que nos oponemos, y...yo muchas veces tengo esa sensación de algunos proyectos del PJ, que sí, que lo

facultamos pero...; esto otro pero...y sí son 50 empleados pero no dice...siempre como que hay algo que falta, nunca estamos bien, siempre falta. A mi me parece que nunca hay un reconocimiento a muchas cosas que se están haciendo bien, desde la administración municipal. Y esto lo digo con total sinceridad, que claro, hay cosas que se pueden mejorar pero...siempre hay algo que. Entonces no digamos que nosotros somos precisamente la máquina de impedir, que coincido que hay que caminar y encontrarse a veces en la mitad del camino y charlar muchísimas cosas, pero a veces hay oposiciones que son demasiado raras, o pedidos demasiado incisivos o cuestiones planteadas a veces que dejan un viso de politiquería, esto lo hemos dicho muchas veces en este Recinto. Y la seguridad...pero el Intendente... pero bueno, serán las reglas del juego. Nada más.” **El Sr. Presidente:** A los efectos de ordenar la votación, consulto al Bloque PJ si insiste con su despacho o interpreto de sus palabras Concejal, que estaría de acuerdo con que el expediente pase a archivo. Sino someto a votación las dos mociones.” **DI POMPO** “Gracias Sr. Presidente. Nosotros estamos de acuerdo en que esto pase a archivo. Nos hubiera gustado que esta información la hayan acercado a la Comisión que trataba el tema pero estamos de acuerdo porque el objetivo ya está cumplido.” **Sometido a votación, se decide por Unanimidad el pase a ARCHIVO del expediente.** -----

H) EXP. N° 5268/04:(PJ): Minuta solicitando al DE provea a comedores barriales de elementos necesarios para la prevención de enfermedades virales. Con despacho favorable del PJ, el Bloque de la UCR emitirá despacho en el Recinto. La Concejal Srta. Duverni (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Este Bloque no va a aprobar este expediente. Algunos Concejales trabajan mucho. Otros Concejales hablan más todavía y otros de vez en cuando también hacemos algo. Y nos consta, como le consta al Dr. Flores que lo dije en la Comisión, lo hablamos en la Comisión de Higiene con el Dr. Flores y con la Concejal Caligiuri, de que en los comedores barriales existen todos los insumos necesarios. Si por omisión o por negligencia o por descuido de algún personal o de alguien que tiene que ser un caso muy puntual Sr. Presidente, que en un comedor no existan los insumos justamente para preservar la salud, sería interesante que se pudiera hacer alguna denuncia o exposición en el área que corresponde, que es la Secretaría de Acción Social de la cual dependen los comedores. Pero en general, y me consta porque he estado trabajando un año de voluntaria en los comedores, cuentan con todo lo necesario para desempeñarse, para desenvolverse, para preservar la salud. por lo tanto no lo vamos a aprobar. Además hay una cosa Sr. Presidente, y esto lo sabemos todos. Quiere decir que hay prevención y quiere decir que hay limpieza desde el momento que en los comedores no hay enfermedades. Eso es lo más cierto que puede haber y lo podemos comprobar todos. Nada más por ahora.” **La Concejal DI POMPO (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. No sé cuál es el impedimento para acompañarnos en el pedido de incrementar todo lo que pueda mejorar y optimizar la prevención de estos comedores. No sé cuál es el impedimento que no nos acompañen en esto de prevenir y promocionar la salud. Esto no es casual, en la visita periódica y también poniendo como antecedentes informaciones de los equipos técnicos que bajan del Ministerio de Desarrollo Humano, donde ya en el mes de mayo y esto era no para decirlo acá para no crear ningún tipo de confrontación ni para alarmar a la comunidad, sino que buscamos la manera un poco menos mediática de hacer un llamado de atención, que solamente consiste en proveer un poquito más de lo que no hay. De lo que no hay. Porque si nosotros hicimos esta resolución fue no solamente por una visita sino también por estar en contacto con la gente que allí concurre a trabajar, con mamás. Inclusive el año pasado también habíamos tenido información de que había habido una enfermedad infecto contagiosa en uno de los comedorcitos que fue subsanada mediante la entrega de unas pomadas, que era, discúlpeme es una falta de respeto teniendo un profesional al lado pero bueno, una especie de sarnilla que tenían los chiquitos de un comedor por estar en contacto con animales. Nosotros no quisimos decir eso en su momento, dijimos que había un perro con sarna en el lugar de los juegos. Sabemos que en mayo de este año hubo inspecciones y tenemos informes de los equipos técnicos donde se decía que en algunos había mala ventilación, que no contaban con higiene adecuada, que había que mejorar. No es para denunciar, no vamos a llamar que venga el gobernador o la ministra Alicia Kirchner para que ponga un cerco perimetral o que saque el perro de la vereda o compre 5 litros de agua lavandina. Me parece. Perdón por la vehemencia si

molesto a alguien, pero el tema de la minoridad no es para tanto para hacer grandes exclamaciones sino en las pequeñas acciones uno va fortaleciendo lo que son los derechos de los niños. Porque si también como tenemos que decir lo bueno tenemos que decir en el estado de excelencia que se encuentra el Jardín Maternal Alicia Moreau de Justo porque también tenemos que decir las cosas buenas, donde se cumple la matrícula, se cumple la higiene, donde cada niño tiene su bolsita con los elementos necesarios identificados, porqué no para los chicos de los barrios lo mismo Sr. Presidente, porqué no para los chicos de los barrios, cuánto puede ser la erogación, el 100% del presupuesto para estos comedores los provee la provincia. Hoy vamos a también aprobar otro convenio también para la Guardería Municipal. Entonces era simplemente unir esfuerzos y si en ese momento casualmente faltaba tal o cual elemento qué puede significar dar un despacho favorable y que esto salga en forma unánime como que es el compromiso de todos nosotros en mejorar y optimizar esos recursos. También tenemos datos de que se volvió a repetir la inspección en el mes de septiembre y comprobaron otras falencias que tampoco son causales de hacer grandes denuncias sino que son para tener en cuenta. No queríamos dar esta información porque no era necesario, era muy simple el pedido, pero bueno...no sé de qué se trata pero me opongo.” **Duverní:** “Se supone que los equipos técnicos que detectaron esa enfermedad habrán hecho la denuncia donde corresponde. Por otro lado Sr. Presidente la sarnilla esta en todas partes, desgraciadamente está en todas partes por la pobreza, por la pobreza que hay acá y en la Quiaca Sr. Presidente. Porqué? Porque la gente convive con animales, hay chicos que duermen con los perros o con los gatos, y la sarnilla y los médicos que están en el Recinto seguramente pueden hablar en un nivel mucho más científico que yo, es una cosa que se contagia por la falta de higiene y por la pobreza que hay que la gente no tiene ni para comprar jabón. Y porqué? Porque no tiene trabajo. Y no solamente la sarnilla es una de las enfermedades propias de la pobreza, podemos hacer una lista larguísima. Entonces, si en un comedor se ha detectado sarnilla, hagamos, señálemoslo puntualmente en el área que corresponde para intensificar los cuidados, nada más, pero además la sarnilla se cura hoy, se ponen los remedios correspondientes y dentro de una semana posiblemente aparezca en otra parte. Entonces no sé, me parece que estamos hablando demasiado como dije hoy, gracias.” **DI POMPO:** “Gracias. Yo no sé si me expresé mal o la Concejal me entendió mal. Un equipo técnico no va a venir a detectar sarnilla, dije comentarios de las mamás, y esto sucedió el año pasado, detectaron sarnilla. Y porque sean pobres ¿no tienen dignidad, no tienen derecho a que se los cure? Fueron curados, que se quede tranquila la Concejal, fueron curados. Yo lo puse como anécdota como hay pequeñas cosas que podemos ver y prevenir. Si todo este debate de pobreza, de indigencia, de niños pobres, de padres que no tienen trabajo, no intensifican los refuerzos y los recursos que contamos en el municipio para comprar un poquito más de utensilios y garantizar dignidad en esos niños de los barrios, cosa que sí podemos hacer con los niños de planta urbana. Ese es el objetivo, simplemente dotar de elementos mínimos e indispensables para la calidad y la buena convivencia de esos niños que van allí a recibir su cuota de alimento, que no es solamente lo único que tienen que recibir sino es contención y un montón de cosas más que se vienen brindando, es buscar la solución, no nos enroquemos en debates interminables y asumamos los compromisos, el dinero lo aporta la provincia; que será insuficiente, que será poco, que será mucho, será tema de otro debate. Hoy por hoy es lamentable que no nos acompañen con esta realidad, es lamentable que otra vez antepongamos a las resoluciones cuestiones netamente de un bando o de otro, es lamentable. Nosotros queríamos nada más que bueno, tratar de solucionar este inconveniente y le digo más: los comentarios para resolver esta situación fueron emanados de un profesional acompañado por una enfermera que están en una de las salitas aledañas a uno de los comedores, o sea que no es cosa que se nos ocurre decir. Nada más.” **Sometido a votación se registra este resultado: votan por la Afirmativa siete (7) Concejales (PJ – ausencia en su Banca de la Concejal LONGOBARDI). Votan por la Negativa ocho (8) concejales (UCR). Queda así RECHAZADO en Mayoría el expediente. -----**

- I) **EXP. N° 5269/04:(UCR):** Minuta solicitando al Congreso Nacional la sanción de una ley que limite la venta de tierras a empresas y/o particulares extranjeros. Con

Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, (con la ausencia en sus Bancas de la Concejal LONGOBARDI (PJ) y el Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR), quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 98/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al ambas Cámaras Legislativas del Congreso Nacional a fin de solicitarle la necesidad de sancionar una ley que limite drásticamente la venta indiscriminada de tierras nacionales fiscales a empresas y/o particulares extranjeros por entender que la persistencia en el tiempo de esta tendencia, perjudica para el presente y futuro los altos intereses nacionales y el futuro de las generaciones venideras.

ARTÍCULO 2º): Comunicar la presente a los HCD de la Pcia. de Bs. As., solicitando su adhesión a esta iniciativa.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

J) EXP. N° 5278/04: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio firmado con la Dirección Provincial de Estadísticas para la realización del Censo Nacional Económico 2004. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Justo me había llamado la Concejal...Ud. está hablando del expediente 5278/04 no?” ERRECA: “Sí Señor”. SARDIÑA: “Yo me voy a abstener en la votación.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad con la abstención del Concejal SARDIÑA y la ausencia en sus Bancas de la Concejal LONGOBARDI (PJ) y el Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR), quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1774/2004 =

ARTÍCULO 1º): Convalídase el Convenio firmado entre la Dirección de Estadísticas de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, con el objeto de implementar en forma conjunta las tareas tendientes a la ejecución de la actualización Cartográfica y conteo de locales con actividad económica con miras a la segmentación necesaria para la realización del Censo Nacional Económico 2004..

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

K) EXP. N° 5279/04: (DE): Proy. Ord. prorrogando Convenios del Programa Desarrollo para la Infancia. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, (con la ausencia en sus Bancas de la Concejal LONGOBARDI (PJ) y el Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR), quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1775/2004 =

ARTÍCULO 1º): Apruébase las prórrogas de los Convenios por el Programa Desarrollo para la Infancia para sus modalidades “Jardín Maternal”, “Casa del Niño” y “Centro de Atención Integral” con validados por Ordenanzas 1574/2000 y 1575/2000 respectivamente, según lo establecido por la Resolución N° 111/04 dela Secretaría Ejecutiva del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

L) EXP. N° 5231/04:(UCR): Minuta solicitando a la empresa Rutas al Sur la modificación del trazado de la rotonda de la ruta 226. Con Despacho favorable del Bloque UCR, el Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ) adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, con la ausencia en su Banca de la Concejal LONGOBARDI, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 99/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse a la Empresa RUTAS AL SUR concesionarias de este corredor Vial, a los fines de solicitarle se contemple modificar el trazado de la rotonda, sita en ruta nacional 226 y su intersección con la avenida Calfucura de la ciudad de Bolívar, por considerar que la actual disposición de dicha rotonda es altamente peligrosa, insegura y proclive a producir lamentables accidentes, dado las altas velocidades que desarrollan toda suerte de vehículos que la transitan por ambas manos.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

M) **EXP. N° 5238/04:(PJ):** **Proy. Ord. reglamentando funcionamiento de locales que ofrecen servicio de Internet. Con despacho favorable del PJ, el Bloque UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. VALLONE (UCR):** “Gracias Sr. Presidente, quiero antes de fundamentar este tema, aclarar algunas cositas. Por ahí hay gente que no sabe porque no está en la Comisión de Reglamento, pero casi todos los despachos han sido consensuados o discutidos y debatidos y trabajados en la reunión de comisión. En este caso nosotros también intentamos sacar un despacho unánime y le acercamos al PJ una copia de un proyecto de ordenanza modificando por ahí algunos términos que proponía el proyecto original. Los miembros que estaban presentes en la Comisión estaban de acuerdo con el texto. El bloque precisamente después de haber sido consultado nos dijo que no, que mantenían la postura original. Entonces a veces cuando no salen consensuadas las cosas de la comisión no es porque uno no quiere sino porque otros no lo desean. Esto lo digo porque hace unos instantes me terminaron de decir que no había aportado material en la comisión, eso es señal de que no tienen ni idea de cómo estamos trabajando en la Comisión. Yo voy a pedir por favor que se lea el proyecto que ponemos a consideración.” -----

Acto seguido se da lectura por Secretaría al despacho de la UCR. Seguidamente el Concejal IBÁÑEZ solicita se dé lectura al expediente 5238, lo cual así se hace.-----

IBÁÑEZ: “Este es nuestro proyecto de ordenanza , del expediente que presentó el Bloque del PJ. Creemos sin desprestigiar el despacho que ha dado el Bloque de la UCR, este proyecto fue elaborado con mucha información, haciendo las consultas correspondientes a distintos lugares donde estaba esta misma problemática, y lo que intentamos es preservar muchas veces la integridad de los niños, qué es lo que los niños ven en los ciber. Por eso este Bloque va a votar este proyecto original que fue presentado por el PJ.” **VALLONE:** “Gracias Sr. Presidente, no tengo dudas de las buenas intenciones porque eso fue parte de lo que habíamos en la Comisión, pero no sólo con buenas intenciones alcanza, ahí estamos en ese proyecto hablando de filtros cuando está demostrado que esos filtros no tienen un 100% de seguridad en cuanto a seguridad, y no es un problema exclusivo ni de la Argentina ni de Bolívar en particular, es un problema mundial. Por eso precisamente no hablamos de los filtros y sí de la responsabilidad de los dueños de los locales. No tenga ninguna duda Sr. Presidente que hemos hecho las consultas. En Comisión propusimos que se hicieran en conjunto las consultas con gente que está trabajando en el tema y el PJ no las quiso llevar adelante.” **El Concejal Sr. OGUIZA (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Indudablemente que lo primordial de este tema es que se haga algo en concreto. Por ahí las diferencias son escasas, porque por ahí una es más dura o menos dura, lo importante es que se haga, nosotros queremos mantener nuestro proyecto y estábamos dispuestos a hacer las mejoras una vez que esté puesto en funcionamiento y viendo los resultados que se vayan dando hacer las modificaciones necesarias, pero lo importante es que se haga algo urgente porque este tema nos preocupa a todos, porque sabemos las dificultades que está ocasionando no solamente en Bolívar sino en todo el país, por ahí podemos disentir en alguna cuestión o en otra pero reitero que nuestra postura es mantener este proyecto que lo trabajamos, que lo elaboramos. Las diferencias que tenemos son ínfimas y vuelvo a reiterar: lo importante es que se concrete y que urgentemente se ponga esta ordenanza en funcionamiento para que estos ciber funcionen como corresponde. Nada más Sr. Presidente.” **CARBALLO LAVEGLIA:** “Tiene razón el Concejal Oguiza, las diferencias son bastante escasas, por esa razón en Comisión nos pareció oportuno tratar de acercarlas y elaborar un solo proyecto. El Bloque del PJ en su momento se opuso sin digamos dar aunque sea la expresión o el tiempo necesario como para poder avanzar la propuesta que nosotros también estábamos llevando adelante. Y son tan escasas que nos pareció interesante cosas del proyecto de ellos que nosotros no teníamos contemplado como el tema de los valores de las multas. El proyecto nuestro elaboraba decíamos que iban a tener sanciones pero no especificaba y nos pareció tan interesante parte del proyecto de ellos que lo incluimos en el nuestro. Lamentablemente no nos dieron la opción o la posibilidad de poder acercar opiniones, reevaluarlo en la comisión y sacar un solo proyecto a este tema. Gracias Sr. Presidente.” **sometido a votación se registra este resultado: Votan por el despacho del PJ ocho (8) Concejales (PJ). Votan por el despacho de la UCR, ocho (8) ediles (UCR). El Sr. Presidente se inclina por el despacho de la UCR, quedando así aprobada en Mayoría la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 1776/2004 =

ARTICULO 1°: La presente Ordenanza tiene por objeto regular el funcionamiento de los denominados Cyber, Cyber - café, juegos en red y/o similares. Entiéndase por los antes denominados, a aquellos establecimientos que tengan para su funcionamiento una o más computadoras conectadas a la red de Internet y/o Intranet.

ARTICULO 2°: Los locales que ofrezcan servicios recreativos *de* conformidad con lo establecido en la presente Ordenanza, aún en los casos en que ésta no sea la actividad principal del mismo, deberán identificarse, en todas sus manifestaciones de publicidad, con la leyenda "juegos en red", la que podrá ser precedida, o seguida por cualquiera otros términos.

ARTICULO 3°: No se considera incompatible que los locales de juegos en red compartan su espacio físico con locutorios, salones de Internet o similares, siempre que se respete lo establecido en el Artículo 2° de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4°: El responsable habilitante de los locales de referencia, deberá impedir el acceso de los menores a las páginas o sitios en donde se manifiesten juegos violentos y/o pornográficos que atenten contra la moral y las buenas costumbres de los niños.

ARTICULO 5°: Los locales comprendidos en la presente Ordenanza deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar ubicados a más de CIEN metros de establecimientos educativos públicos o privados. Los locales habilitados con anterioridad a la promulgación de la presente deberán adecuarse a ésta en caso de transferencia y/o venta de la habilitación.
- b) Contar con una iluminación que permita una adecuada visión de la totalidad de la superficie del mismo, prohibiéndose las zonas oscuras o iluminadas únicamente con tubos fluorescentes.
- c) Colocar carteles, en el ingreso al local y en lugares visibles, que contengan la siguiente leyenda: "Advertencia: la permanencia frente a un monitor *de* computación por lapso mayor de dos horas es perjudicial para su salud pudiendo provocar trastornos en la visión» fatiga visual, visión borroso o dolores de cabeza."
- d) Está prohibido el expendio de bebidas alcohólicas,
- e) Está prohibida la permanencia de usuarios con uniforme escolar o guardapolvos.
- f) Está prohibido el uso y destino de sectores o habitaciones reservadas, en las que se instalen máquinas que no se encuentren a la vista del público.
- g) En caso de que los locales transmitan música, deberán hacerlo a un volumen tal, que la ,misma no trascienda al exterior.
- h) El espacio físico de los locales debe guardar relación con el número de máquinas instaladas, a efectos de evitar el hacinamiento de los usuarios. i) El horario de apertura y cierre de los locales deberán estar claramente identificados mediante carteles visibles en las puertas de acceso o vidrieras de los mismos.

ARTICULO 6°: Queda restringido el horario de permanencia en los establecimientos referidos a menores de 16 años de edad entre las 22 hs. y las 8 hs. del día siguiente, pudiéndolo ser exclusivamente acompañados por familiares directos mayores de edad.

ARTICULO 7°: Los establecimientos referidos en el Art. 1 de la presente contarán con lugares indicados y señalizados exclusivos para la prestación del servicio para menores, separados del resto a través de mamparas o separaciones fijas y/o móviles dentro de) horario fijado en el Artículo 6°.-

ARTICULO 8°: Los locales habilitados con anterioridad a la presente tendrán un plazo de 60 días para adecuarse a la presente, salvo lo expresado en el inciso a) del artículo 5°,

ARTICULO 9°: El Departamento Ejecutivo será el encargado de fijar la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene de los locales comerciales del Artículo 1°.-

ARTÍCULO 10º: Las infracciones a la presente Ordenanza hará pasible al propietario o responsable del establecimiento de las siguientes sanciones:

- A) La infracción a cualquier artículo de esta Ordenanza será penada con multa de \$ 100 (PESOS CIEN)
- B) La reincidencia por infracción a cualquier artículo de esta Ordenanza determinará una multa de \$ 200 (PESOS DOSCIENTOS)
- C) La segunda reincidencia a cualquier artículo de esta Ordenanza será penada con multa de \$ 500 (PESOS QUINIENTOS) y la clausura definitiva del local.

ARTÍCULO 11º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- N) **EXP. N° 5244/04:(PJ):** Minuta solicitando a la Dirección de Obras Públicas diferentes obras en el camino a la Escuela N° 18. *Con Despacho favorable del PJ, el Bloque de la UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 100/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Director de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Bolívar, Ing. Alberto Amado, para que en un plazo breve analice la posibilidad de realizar las siguientes obras para la mejor transitabilidad de la calle y vereda que convergen en la Escuela N° 18.

- a) Hacer una vereda o biciesenda con los baldosones que fueron cambiados de las plazas de la ciudad de Bolívar.
- b) Realizar alguna obra posible para disminuir la velocidad del tránsito de los vehículos que por allí circulan (autos, camiones, camionetas, etc.)
- c) Señalización clara correspondiente a lo mencionado anteriormente.
- d) Estudio de posibilidad de hacer un entoscado o mejoramiento de la calle.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- O) **EXP. N° 5255/04:(UCR):** Minuta solicitando a la Dirección de Obras Públicas apertura de la prolongación de la calle Nicolás Ocampo para facilitar tránsito de vecinos del Barrio Cooperativa. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 101/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse a la Dirección de Obras Públicas a los fines de solicitarle proceda a abrir la prolongación de la calle Nicolás Ocampo a los fines de facilitar el tránsito peatonal y vehicular a los vecinos que habitan en el Barrio Cooperativa de Vivienda y zonas adyacentes.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- P) **EXP. N° 5256/04:(UCR):** Minuta solicitando a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar mejor iluminación en calle Rondeau desde 1200 hasta Barrio La Ganadera. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 102/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar, a fin de solicitarle, contemple a la mayor brevedad posible, dotar de una mejor iluminación la calle Rondeau desde el 1200 hasta el Barrio La Ganadera de nuestra Ciudad, dada que la escasa iluminación que actualmente posee el sector antes mencionado, provoca inconvenientes de diversa índole.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- Q) **EXP. N° 5261/04:(PJ):** Minuta solicitando al Director de Obras Públicas realización de toma de juntas en pavimento en Bolívar, Urdampilleta y Pirovano. *Con despacho favorable del PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Este Bloque va a dar despacho favorable, lo hablamos con el Bloque del PJ en Comisión, no sin antes hacer algunas consideraciones. Realmente podría pasar a archivo si nos ponemos a pensar ahora pero bueno, hemos dado la palabra en Comisión que le íbamos a dar despacho positivo. Porque digo que podría pasar a archivo? Porque en el Presupuesto que se va a aprobar o a tratar en la próxima sesión, hay una partida de 50.000 pesos para el año*

2005 de bacheo y toma de juntas, no obstante le vamos a dar despacho positivo no sin antes también aclarar lo que en su momento no pude hacer porque no teníamos el uso de la palabra cuando se presentó el proyecto. Ahí se manifestó que desde el año 91, 92 no se hacía este trabajo en Bolívar, y que no era muy oneroso. El trabajo no es muy caro pero tampoco es muy barato. Este trabajo se hizo si mal no recuerdo en el año 97. Se hizo en toda la planta urbana de Bolívar, en parte en Urdampilleta y en parte en Pirovano. Este trabajo, recuerdo muy bien, se hizo con los primeros planes Trabajar que llegaron a Bolívar que en su momento eran de 300 pesos. Y se hizo prácticamente en toda la planta urbana salvo las 50 cuadras de pavimento nuevo que se hicieron. Por lo tanto era importante aclarar esto que no es que del año noventa y pico, noventa y uno, que no se hacía toma de juntas, en la época que era Intendente el Dr. Reina sino que durante la primera gestión del Dr. Simón se hizo un trabajo bastante consensuado con dos cuadrillas de 4 personas cada una que iban haciendo en forma sistemática toda la planta urbana. Y ahora en el presupuesto del año 2005 hay una partida específicamente para bacheo y toma de juntas.” **El Concejal Sr. OGUIZA (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Sin ningún ánimo de debatir ni entrar en detalles, más allá de si se hizo o no se hizo bienvenido sea. Pero Ud. lo ha dicho: desde el año 1997. Estamos en el 2004. Varios años han pasado sin que se hiciera ese trabajo, y ahora tenemos un presupuesto ampliado el año que viene para hacer este trabajo, lo que quiero decir con esto es que si se hubiera hecho un esquema de trabajo periódico no hubiéramos llegado a este momento y no hubiéramos tenido las roturas que tenemos y el bacheo constante que se está haciendo. Pero bueno, lo importante es que la obra se realice que es lo que pedimos.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 103/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Director de Obras Públicas para que arbitre las medidas a su alcance y ponga en práctica en forma rápida la toma de juntas de dilatación en las calles de nuestra Ciudad, Urdampilleta y Pirovano.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

R) EXP. N° 5266/04:(PJ): Minuta solicitando al DE instrumento campaña de preadjudicación de vivienda única en el partido de Bolívar. Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. La Concejal Duverni UCR): “Gracias. Este Bloque no va a aprobar el expediente ya que está la campaña, hay más de 400 inscriptos y sigue abierta hasta determinado tiempo que aún no se ha fijado, sigue abierta la campaña de inscripción, así que nos parece que no es necesario aprobarlo.” **DI POMPO:** “Gracias Sr. Presidente en reuniones realizadas en la comisión de vivienda en la cual tengo la responsabilidad de representar a mi Bloque, y también estaba presente la Concejal Duverni que también representa al Bloque de la UCR, a raíz de lo conversado oportunamente con el arquitecto Robledo, la Lic. Iglesias y el Director de Planeamiento con respecto al último Plan Federal de Viviendas donde la comunidad no había podido tomar la información debida, no había sido comunicada del otorgamiento posible de viviendas, reconocemos que el cupo era inferior pero igual no fue dado a publicidad, se charló, se llegó a la conclusión que sería tomar una mayor transparencia en cuanto a la oportunidad o igualdad de toda la comunidad que no posea vivienda única de tener acceso a una inscripción en este registro de vivienda única. Me sorprende porque así se había hablado y acordado que los últimos datos estadísticos de la falta de vivienda emanaban del año 2001, que había varios lugares donde se hacían esas inscripciones para acceder a algún barrio, a alguna vivienda, entonces sería oportuno para transparentar ese legítimo derecho a la vivienda única, que hubiera un solo registro donde los que ya están inscriptos se mantengan en una base de datos y sería la oportunidad para tener cifras fehacientes, coherentes y actualizadas de cuál es la deficiencia habitacional que hoy cuenta el partido de Bolívar. me sorprende porque habíamos quedado que era un buen criterio y por eso redactamos esta resolución para empezar a incorporar una base de datos que por palabras del arquitecto Robledo y por palabras del Arq. Rivadeneira, el municipio no contaba con esa información actualizada. Nada más Sr. Presidente.” **Sometido a votación se registra este resultado. Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ). Votan por la**

Negativa ocho (8) Ediles (PJ). El Sr. Presidente desempata inclinándose por la Negativa. Queda así RECHAZADO en Mayoría el expediente. -----

- S) **EXP. N° 5270/04:(UCR):** Minuta solicitando al DE señalización en la esquina de los barrios Casariego y Melitona. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 104/2004 =

ARTÍCULO 1°): Dirigirse al DE a efectos de solicitarle se señale con carteles no sólo con el nombre de la calle y la altura de la numeración, sino también las flechas indicativas de las manos y contramanos en las esquina de los barrios Casariego y Melitona.

ARTÍCULO 2°): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- T) **EXP. N° 5271/04:(UCR):** Minuta solicitando al DE colocación de bancos en Avda. San Martín del 800 al 1100. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 105/2004 =

ARTÍCULO 1°): Dirigirse al DE a fin de solicitarle la colocación de bancos en ambas aceras desde el 800 al 1100 de la Avda. San Martín para continuar con lo proyectado en el resto de la mencionada avenida.

ARTÍCULO 2°): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- U) **EXP. N° 5272/04:(UCR):** **Proy. Ord. autorizando al DE a determinar dirección y señalización de la calle Colón.** *Con despacho favorable de la UCR, el Bloque del PJ emitirá despacho en el Recinto. La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias Sr. Presidente. A raíz de este proyecto en conversaciones mantenidas con el Concejal Carballo Laveglia lo había invitado a que juntos recorriéramos la dirección del sentido de la calle Colón, que ha sido cambiado para que él que es una persona que ha trabajado en esa área idónea en la materia, pudiera observar en el lugar si era correcta la señalización porque ha sido cambiada el sentido de la mano. Nosotros hemos hecho un relevamiento con alrededor de 90 vecinos y que no todos están muy de acuerdo con la nueva señalización. Pero consideramos que el DE asesorado por las personas que corresponden han tratado de implementar la manera correcta de la señalización de dicha calle. Vamos a dar nuestro despacho favorable pero quisiéramos que se tuviera en cuenta que no solamente señalizando logramos evitar los inconvenientes que esto ocasiona porque no solamente no se respetan las manos sino que tengamos en cuenta que en la entrada dos barrios hacen su llegada hasta el Hospital, ahora está cambiada la mano; que también allí contamos con un club que hace una actividad deportiva y de colonia de verano muy importante donde concurren muchos niños; que también hay un lugar donde funciona una escuela de deporte que al tener el sentido de la mano como anteriormente era crea bastante caos con la circulación normal de esa calle. Por lo tanto espero que este proyecto sea acompañado no solamente con una correcta señalización sino también con la presencia de algún inspector o funcionario para que organice hasta que la comunidad tome conciencia del nuevo cambio del sentido de la mano y lo haga habitual.” El Concejal CARBALLO LAVEGLIA: “Gracias Sr. Presidente, si hemos cometido un error en cuanto a este expediente pero que yo sepa no ha sido cambiada la mano de la calle, no estaba quizás legislado, hay un folklore en prácticamente todas las ciudades, un folklore urbano, que las calles de tierra son mano y contra mano, y realmente no es así. Es muy probable que esta calle no estuviera digamos legislado para qué lado iba, y por tal motivo se usaba en las dos manos, pero que yo sepa no ha sido cambiado el sentido de la calle. Ahora se ha legislado legalmente, no sé si es redundante, el sentido de la calle.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 106/2004 =

ARTÍCULO 1°): Autorízase al DE a determinar la dirección y señalización de la calle Colón que conecta desde la Avda. Calfucura hacia Juan Manuel de Rosas.

ARTÍCULO 2°): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- V) **EXP. N° 5273/04:(UCR):** **Proy. Ord. autorizando al DE a prolongar los Barrios Banco Provincia, Calfucura y La Ganadera. Con Despacho favorable del Bloque UCR, el Bloque PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ) adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 1777/2004 =

Artículo 1°: Autorízase al DE, a prolongar los límites de los barrios: Banco Pcia, Calfucurá y La ganadera, hasta la calle Rondeau, de esta manera los límites de los barrios nombrados serían: barrio Pcia.-Avda. Calfucurá al noroeste, calle Colorado del Monte, al Suroeste, calle Rondeau al sureste, y ruta 226 al noreste.

Barrio Calfucurá: Avda. Calfucurá al noroeste, Cacique Pincén al suroeste . calle Rondeau al sureste y calle Colorado del Monte al noreste.

Barrio La Ganadera: Avda. Calfucurá al noroeste, calle Tehuelches al suroeste, calle Rondeau al Sureste y Avda. Cacique Pincén al noreste.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- W) **EXP. N° 5274/04: (DE):** **Proy. Ord. autorizando a la Comisión de la Vivienda a adjudicar viviendas del Barrio Pro-Casa III y IV. Con Despacho favorable del Bloque UCR, el Bloque PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ) adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 1778/2004 =

ARTICULO 1°: Autorízase a la Comisión de Vivienda a adjudicar la Vivienda N° 11 del Plan Pro-Casa III y IV., a la Sra. CEPEDA NELIDA HAYDEE, en reemplazo del Sr. VALENTÍN Cesar Manuel, la Vivienda N° 14 a la Srta. RODRÍGUEZ YESICA ANAHI, en reemplazo del Sr. AVENDAÑO Claudio R. y la Vivienda N° 5 a los Sres. RUIZ ALEJANDRO y Sra. FIRMA PAZ VERÓNICA, en reemplazo del Sr. FIRMA PAZ Rogelio (fallecido).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- A) **DESPACHO COMISION REGLAMENTO: EXP. N° 5088/03: (DE): Derogando Ordenanza N° 1326/97 (Prohibiendo venta de Pirotecnia). Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:**

= ORDENANZA N° 1779/2004 =

ARTÍCULO 1°: Derógase la Ordenanza N° 1326/97.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- X) **EXP. N° 5289/04: (Particulares): CENTRO FORMACIÓN PROFESIONAL 401 solicita se declare de Interés Municipal Planificación del Ciclo 2005. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

= DECRETO N° 107/2004 =

ARTICULO 1°: Declárese de interés Municipal la PLANIFICACIÓN del Ciclo Lectivo 2005 del CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 401 de Bolívar.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- Y) **EXP. N° 5257/04: (DE):** **Proy. Ord. compensando excesos en partidas del Presupuesto Ejercicio 2004. Con despacho favorable de la UCR, el Bloque PJ emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ)PJ): “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque va a dar despacho favorable a este expediente de compensación de excesos no sin antes dejar aclarado algunos temas y dejar asentado algunos pensamientos que tiene este Bloque. Creo que en esta compensación hay que resaltar lo aportado por la provincia de Buenos Aires durante el año 2004, sobre todo en lo que hace a la coparticipación por la Ley 10.559, el monto calculado durante el 2004 que iba a recibir la Municipalidad de Bolívar era de 6.939.609,60 pero la proyección proyectada va a ascender a la suma de 9.293.130,60 para el año 2004. Esto teniendo en cuenta la base del monto de recursos coparticipables estimados por la provincia de Buenos Aires que asciende a 1.650 millones de pesos para toda la provincia de Buenos Aires. Por lo tanto es importante lo que ha recibido que acá en este**

Recinto hemos escuchado muchísimas veces la falta de aporte en infinidad de cosas de la provincia pero acá estamos hoy aprobando una compensación que realmente dice lo contrario: la provincia ha aportado lo que le corresponde y un poco más también. El Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales, la Ley 13.163 de los impuestos de Ingresos Brutos, ha aportado 35.000 pesos más, va a aportar o va a recibir el municipio de parte de la provincia durante el año 2004. En el Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales, la Ley 13163 el aporte en más de la provincia de Buenos Aires va a ser de 117.520 pesos, como así también la coparticipación por ley 10559 que va ser de 2.353.520,40. Creo que esto es importante como también esto técnicamente hay que aprobarlo y haciendo las consultas con los técnicos que tenemos y con las personas que está que es el contador Sosa hemos analizado este expediente, pero también es importante resaltar lo que era la partida original en administración central de 42.500 pesos ha sido compensada en un exceso de 50.000 pesos. En salud pública la partida en el Hospital de Bolívar de alquileres y arrendamientos de 14.700 pesos ha sido incrementada la compensación en 17.150 pesos. Hay algunas partidas como la infraestructura de servicios que no había una partida asignada en alquileres y arrendamientos, se ha compensado con 25.000 pesos. Como así también en el sector Vial, retribuciones a entidades del sector público y privado, en la parte de red vial no había una partida prevista se ha compensado en 9000 pesos. En conservaciones y reparaciones del Hospital de Bolívar de 1000 pesos se compensó en 7.500 pesos. En conservaciones y reparaciones, en la partida Deportes y Recreación de 3.500 pesos de una partida original se compensó en 17.000 pesos. También en los eventos deportivos de 2.800 pesos ha sido compensada en 6.000 pesos. Hay muchísimas partidas para enumerar que han sido compensadas como también la refacción del complejo República de Venezuela en la partida de deportes y recreación de 3.000 pesos se ha compensado en 4.000 pesos. Y en administración central, útiles, Libros, impresiones y encuadernaciones, de 75.000 pesos ha sido compensada en una cifra bastante importante de 60.000 pesos. En gastos generales varios de la misma partida, administración general, de 55.000 pesos ha sido compensada en 41.000 pesos. En subsidios y subvenciones a personas y entidades del sector privado, de la administración general ha sido compensada una partida de 85.000 pesos. Y acá también tenemos en administración general una partida y algo que objetamos en el Cierre del 2003 que es el tema de la Escuela Municipal de Calzado y de los capacitadores de calzado de una partida original de 130 mil pesos ha sido compensada con 35.000 pesos. En moblajes, artefactos y accesorios de tapicería también en la Escuela de Calzado de 7.500 pesos se ha compensado en 5.000 pesos. También hay otras partidas importantes como por ejemplo en el Hospital de Bolívar en conservaciones y reparaciones de una partida original de 80.000 pesos esto ha sido compensado en 129.000 pesos. También en retribuciones a entidades del sector público y privado de 6.200 pesos ha sido compensada en 38.500 pesos. En la actividad exclusiva de los CAPS ha sido la partida de 52.000 pesos ha sido compensada en 14.400 pesos. En los servicios urbanos y también en la parte exclusivamente que hace a Parques y Plazas en combustibles de una partida original de 50.000 pesos se ha compensado en 12.000 pesos más. Y también llama mucho la atención la partida conservaciones y reparaciones de Parques y Plazas, de una partida de 50.000 pesos que haya sido compensada con 80.000 pesos. En los servicios urbanos ha habido en conservaciones y reparaciones de 35.000 pesos la compensación ha sido de 200.000 pesos, creemos que es una cifra muy importante. En obras de pavimentación de barrios ha habido de una partida original de 225.000 pesos se ha compensado en 70.000 pesos. Y acá una cuestión que tuvo recién en conservación y señalización de servicios urbanos que hace un rato se estuvo debatiendo en este Recinto que no se ha realizado bacheo y toma de juntas durante el año 2004 en una partida original de 5.000 pesos ha sido compensada con 35.000 pesos, nos llama la atención que no se ha habido obras y esto ha sido reconocido por el Concejal Carballo recientemente. también y esto viene de larga data, la obra de desagües cloacales de Pirovano, una partida original de 28.000 pesos compensada con 64.000 pesos. En lo que hace a infraestructura y servicios, combustibles y lubricantes, de una partida original de 100.000 pesos nos llama bastante la atención que la compensación ha sido de 175.000 pesos. En conservaciones y reparaciones de 90.000 pesos en infraestructura

y servicios la compensación ha sido de 165.000 pesos, lo consideramos una cifra importante. En la parte de red vial, una parte muy importante y muchas veces muy reclamada desde nuestro bloque para mantenimiento de la parte vial, en alquileres y arrendamientos de una partida original de 60.000 pesos ha sido compensada por 180.000 pesos. En combustibles y lubricantes de 600.000 pesos se han compensado 40.000 pesos. En conservaciones y reparaciones en red vial de 400 mil pesos ha sido compensada con 160.000 pesos. También en la parte de programas que se han recibido es importante detallar el Programa Social de la Familia Bonaerense, original era de 70.000 y ha sido ampliado en la compensación con 50.000 lo que realmente demuestra una vez más lo que estábamos diciendo anteriormente sobre lo que ha sido el aporte de los programas sociales para el partido de Bolívar. Y también en algunas economías llama la atención que haya economías en cosas importantes, por ejemplo racionamiento y alimentos; drogas, productos químicos, farmacia y laboratorios del Hospital y subsidios a personas indigentes en lo que hace a los desagües de pozos sépticos. Creemos Sr. Presidente que ha sido una larga lista de partidas compensadas, algunas de las que a este Bloque le ha llamado la atención. Pero no obstante como es un tema técnico nuestro Bloque le va a dar despacho favorable a este expediente de compensación de excesos del presupuesto del ejercicio 2004.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 1780/2004 =

ARTICULO 1°): Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias de acuerdo al informe de Contaduría Municipal, que forma parte del presente como Anexo I (fojas 1 a 8), por un total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 70/ CENTAVOS (\$ 4.522.545.70), de acuerdo al siguiente detalle:

- A) Crear rubros en el Cálculo de Recursos - Ejercicio 2004, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 81/CENTAVOS (\$ 1.108.246,81)
- B) Ampliar rubros en el Cálculo de Recursos - Ejercicio 2004, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE CON 40/CENTAVOS (\$ 2.363.120.40)
- C) Crear partidas en el Presupuesto de Gastos vigente, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y CUATRO CON 80 CENTAVOS (\$280.064.80)
- D) Ampliar partidas del Presupuesto de Gastos - Ejercicio 2004 por un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 90/ CENTAVOS (\$ 4.242.480.90)

ARTICULO 2°): Las creaciones y ampliaciones de partidas del presupuesto de gastos indicadas en el artículo 1°) (fojas 1 a 7 del Anexo I), se financiarán con la ampliación del Cálculo de Recursos que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 21 CENTAVOS- (\$ 3.471.367.21) (Total de creaciones y ampliaciones de rubros del Cálculo de Recursos), y con los créditos del mismo presupuesto por un monto de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 49 CENTAVOS (\$ 1.051.178.49) (fojas 7 y 8 Anexo I)

ARTICULO 3°): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Z) EXP. N° 5276/04: (DE): Elevando Proy. Ord. FISCAL Ejercicio 2005. Con despacho favorable de la UCR el Bloque del PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente nuestro Bloque al proyecto de ordenanza Fiscal para el Ejercicio 2005 le va a dar despacho positivo.” Sometido a votación es aprobada por Unanimidad la Ordenanza N° 1781/2004 que se transcribe al final de la presente. -----

AA) EXP. N° 5277/04: (DE): Elevando Proy. Ord. IMPOSITIVA Ejercicio 2005. Con despacho favorable de la UCR, el PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA: “Le quería acercar, este Bloque va a dar despacho positivo a la ordenanza Impositiva 2005 pero con algunas modificaciones que pediría fueran leídas

por Secretaría.” **El Sr. Presidente:** “Si me permite, el Concejal Sosa había pedido la palabra.” -----

El Concejal Cr. SOSA (PJ): “Gracias Sr. Presidente. La Ordenanza Impositiva la hemos debatido en la Comisión de Presupuesto, tanto con los integrantes del Bloque Radical como en reuniones mantenidas con el Secretario de Hacienda, el Cr. Municipal y la persona que está encargada de la parte de Rentas a quienes debemos agradecer porque lo hemos solicitado varias veces y han demostrado muy buena predisposición. Nuestro Bloque ha solicitado en esas reuniones que le comentaba, acerca de los mayores costos que tiene previsto que pueda demandar la prestación de los servicios a cargo de la municipalidad y que tendrían como contraprestación el cobro de las tasas, o bien el programa de obras a realizar que justifique el aumento previsto en esta ordenanza. La explicación que hemos recibido es que el municipio tiene previsto aumentar el gasto para el ejercicio 2005 pero no cuál va a ser la política del gasto prevista por el DE. En ese sentido el Secretario de Hacienda manifestó que prevén una coparticipación igual a la del corriente año y que para poder financiar el aumento la única manera es a través del incremento de las tasas. Aquí deberíamos puntualizar una cosa que creemos que es importante remarcarla. Conceptualmente una tasa es la contraprestación del dinero que recibe el municipio a cambio de un servicio prestado. Entonces por lo dicho por el Secretario de Hacienda, si el aumento de tasas es para financiar un incremento global del gasto, estaríamos discutiendo no una tasa sino un impuesto municipal, y por lo que tenemos entendido las municipalidades no tienen potestad para cobrar impuestos. Decíamos anteriormente que en el Cálculo de Recursos para el 2005 el Secretario de Hacienda había manifestado que ellos habían previsto una coparticipación igual a la que lleva realizada el 2004, y en este sentido si tuviéramos en cuenta el mismo aumento que lo que estaba previsto recaudar de este año con lo que realmente se recaudó que es del orden del 18,5%, los ingresos en coparticipación que están en el cálculo de recursos, están estimados en alrededor 1.200.000 pesos inferior a lo que daría lo realizado en el corriente año incrementado el 18,5% que es lo que se aumentó este año la coparticipación. De esta manera también hay un punto importante a tener en cuenta, es que normalmente en los estados en épocas de expansión de la economía como la que la realidad indica que estamos viviendo hoy en día, en vez de incrementar el gasto, debería generar un ahorro a los efectos de que en el momento que ese período, sabemos que la economía es cíclica por naturaleza, en el momento que hubiera un ciclo recesivo, inyectar el ahorro generado en la época expansiva, entonces de ese modo lo que estaríamos es digamos los polos de expansión o de recesión serían más acotados. También yendo puntualmente a los valores de tasas establecidos por la ordenanza que tratamos, vemos a título de ejemplo que la tasa por Inspección Veterinaria en lo que se refiere a visado y control sanitario, que se prevé un aumento por ejemplo en media res de bovino de un 43%, pasando de \$ 1,40 a dos pesos; de porcino hasta 10 kilos la res estaríamos en un 150% pasando de 40 centavos a 1 peso; en porcinas hasta 15 kilos la res el incremento sería de un 25% pasando de \$ 1,20 a \$ 1,50. La carne trozada, el kilo, el incremento sería del 150% pasando de 2 centavos a 5. En lo que se refiere esta tasa al pan o a los panificados, el incremento previsto es del 50% pasando de 2 centavos a 3 centavos. Esta tasa de Inspección Veterinaria y de los artículos que estaba detallando componen la canasta familiar básica, y lógicamente al tener mayores costos en lo que se refiere a esta tasa los comerciantes los van a trasladar a los precios. En lo que se refiere a la Tasa por Control de Marcas y Señales el aumento general es del 67%, no vemos que el costo por prestar ese servicio tenga motivos y justifique ese aumento porque el control de marcas y señales se hace con personal y no hay forma de justificar un aumento de esa naturaleza. En el caso de la Red Vial el aumento previsto es del orden del 40% y en el caso de los Servicios Sanitarios, acá una innovación que habría para el 2005, sería la instalación de los medidores. Pero en esta tasa hay una cuestión que en lo que se refiere a agua corriente tenemos un aumento previsto para la Zona 1 de un 23% pasando de 13 a 16 pesos; para la Zona 2 un aumento de 10 a 13 pesos lo que significa un 30%; para la Zona 3 hay un aumento de 6 pesos a 8 lo que significa un 33%; y para la Zona 4 un aumento de 4 a 6 pesos lo que significa un 50%. Como podemos ver a medida que nos alejamos del centro yendo a las zonas más periféricas que serían los barrios estarían absorbiendo un aumento porcentual mayor. Creemos que es injusto porque normalmente en las zonas 2, 3 y 4 es donde residen personas con menores recursos y me parece que no serían los que

corresponda absorban el mayor incremento de tasas. En lo que se refiere a la tasa de desagües cloacales, la Zona 1 tiene previsto un aumento del 33%; la zona 2 tiene previsto un aumento del 17%; la Zona 3 un incremento previsto del 50% y la Zona 4 tiene previsto un aumento del 33%. Para cerrar por el momento me parece como decía anteriormente no vemos o no hemos tenido explicaciones contundentes que nos permitan verificar que se justifica un aumento de tasas como la que está prevista en este expediente. Gracias por el momento.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Es muy difícil o por lo menos ingrato tener que explicar aumentos de tasas que es bastante anti popular. Pero lo escuchaba atentamente al Concejal Sosa al cual respeto mucho y es un especialista en la materia, pero que yo sepa la Tasa de Marcas y Señales nunca tuvo una contraprestación de servicios, ni en el 91 ni en el 83, jamás; es una tasa reconocida como tasa y es una manera de recaudar y nunca le vaya a pedir una contraprestación de servicios a esa tasa porque jamás lo va a lograr. Hace muchos años que se está hablando de la Guía única de Hacienda, de unificar lo que es SENASA, lo que es la Tasa de Marcas y Señales pero debe hacer más de 10 años que se está trabajando y nunca se hizo nada. O sea que nunca vaya a tratar de buscarle una explicación a la Tasa de Marcas y Señales porque no lo va a lograr, ahí va a tener que dejar de investigar o dejar de buscar una información porque eso es así y todos los municipios la recaudan, una manera más de generar ingresos por parte del municipio. Es muy difícil explicar un aumento de tasas sin tener un presupuesto de gastos, porque realmente esto, el aumento de tasas, se corresponde a un mayor gasto por parte del municipio. Le diría si empezamos a hablar por lo que es Marcas y Señales cuando se modifica toda la tasa Vial, y el novillo pasa de costar 1 peso a costar 2 más o menos en números redondos, puede ser 90 centavos o 1,90 la tasa de marcas y señales queda en los niveles históricos que había estado antiguamente. Para ubicar un poco en el tema y ver los costos de una cosa y otra, me tomé el trabajo de comparar una jaula que hoy para el productor representa entre 29 y 30.000 pesos, una jaula de 33 animales de un peso promedio de 450 kilos. Y esa jaula hoy le representa al productor 168,56 pesos por la Tasa de Marcas y Señales en todo concepto. O sea que hoy representaría un 0,57% el valor de la carga que lleva. Cuando la tasa estaba o como está hoy perdón, esta tasa, representa 112 pesos lo que hace un 0,69%. Le voy a recordar al Concejal Sosa que es muy difícil, no es fácil poder armar una estructura de costos sobre distintas áreas o de distintos servicios que presta el municipio y si bien tiene razón en lo que dice que la tasa es la contraprestación de un servicio, legalmente es así pero también en la práctica hoy está desvirtuado ese concepto y lo hemos hablado muchísimas veces en este Recinto, con el Concejal Rivas, y ha habido debates largos sobre este tema donde hoy los municipios tienen que dar respuestas a una serie de cosas que no sale de una tasa, o esa tasa se afecta como la Vial a un 80% para el gasto y un 20% para administración central o lo que sea, que a veces es de un 70 y un 30, pero le diría que si hablamos de tasa, con la de Marcas y Señales ahí ya se desvirtúa el concepto de tasa. O sea que es muy difícil creer que los municipios pueden cobrar tasas, si bien jurídicamente así corresponde en la práctica está bastante desvirtuado. Yo lo que creo con una teoría que debe ser real que decía que en épocas de bonanza, palabras un poco de veterinario no de contador, había que ahorrar, guardar para momentos de crisis, yo creo que en lo impredecible de la economía de este país todas esas teorías y esas cuestiones se dan por tierra; porque un país que uno se acuesta con un 1 a 1 y se levanta con un 3 a 1, me parece que hace bastante impredecible poder mantener o soportar todo ese tipo de teorías. Entonces lo que diría es cuando al municipio le demandamos gastos porque Ud. ve que acá se aprueban ordenanzas o por lo menos resoluciones donde nombre acá, nombre allá, hay que recomponer y con razón decía hoy el Concejal el Dr. Flores sobre el tema de las obras sociales, y el porcentaje a los médicos y el aumento de los 50\$ al básico de los empleados municipales que le generó casi cerca de 1 millón de pesos más al municipio de algún lado tienen que salir, en algo hay que tocar para que se puedan mantener esos niveles de gasto, entonces yo creo que no sería malo que el municipio estuviera con un presupuesto o con un nivel de ingresos de 26, casi 27 millones de pesos porque es lo que todos añoramos, y hemos deseado de alguna manera, me acuerdo por los años 94, 95 que se fue expandiendo que hablábamos de 10 millones, 9 millones novecientos y fue creciendo. Bragado es un municipio por características bastante similar al partido de Bolívar y está por encima de los 30 millones de pesos. Si bien es cierto algunas cosas que se hicieron sobre la

coparticipación y sobre los niveles de coparticipación y la plata que manda la provincia de Buenos Aires, eso es cierto, es real, pero tengo que recordarle y en esto no coincido en parte con el Concejal Ibáñez que el CUD, el Coeficiente Único de Distribución, ha bajado porque allá por los años 2002 se hablaba de...perdón en el 2000 se hablaba de 0.57% y hoy estamos en 0.56322% o sea ha disminuido, muy poquito, pero ha disminuido esa masa coparticipable. Lo que pasa es que la provincia ha aumentado esos ingresos y no le escuchado pedirle a la provincia de Buenos Aires, se puso una cuota más del Inmobiliario. ¿alguien dijo algo? ¿Ud. oyó alguna voz de reclamo fuerte que dijera “no, el 3,5 de I. Brutos?, se superó el 1 a 1, se fue al 3 a 1, y la provincia sigue recaudando el 3,5% de I. Brutos, no es así, a mi me parece que nosotros es como que queremos ahogar de alguna manera al municipio. Cuando la economía crece y tenemos la oportunidad de darle al municipio las armas para que encare mejor, para luchar por una sociedad más justa, que se distribuyan mejor los recursos, para que se puedan atender mejor algunos aspectos que hacen a la función esencial del municipio como contenedor social, que ahí no tenemos una contraprestación directa de un servicio, me parece que decimos que no, porque no hay una estructura de costos. Yo no creo que esto deba ser así, si nosotros analizamos que la provincia de Buenos Aires también aumentó las valuaciones fiscales y nadie dijo, sí se escucharon algunas voces de reclamos, pero tibias. Y hoy cobra más y ha mejorado su recaudación la provincia de Buenos Aires, y ha tenido que recomponer salarialmente algunos empleados y hoy Ud. sabe que hay mayores demandas de salarios por parte de los empleados del estado provincial y la provincia le va a tener que hacer frente a eso. Y qué pasa si la provincia deja de mandar esa masa coparticipable o por lo menos la disminuye? Nosotros qué...quedamos pedaleando en el aire? Cómo hacemos para seguir financiándonos? Hoy los tributos municipales con respecto a la coparticipación hablan del 39%; antes eran del 51%. No quiero clientelismo político con los municipios tampoco, que el día de mañana no les guste algo y bajen alguna serie de programas. Yo respeto, me parece loable lo que está haciendo la provincia de Buenos Aires, pero tenemos garantía que esto va a seguir así...por descentralización tributaria hablamos de 710.000 pesos; hablamos de casi incluido lo que es el Canal Artola 3.190.000, de otras jurisdicciones que ya existían, de coparticipación pura 10 millones y si sumamos todo esto estamos casi en los 14 millones de pesos que envía la provincia de Buenos Aires. Pero no está regalando nada, es lo que le manda la nación a la provincia, y lo que la provincia recauda...eso es una ley y es así. Porque parece que la provincia nos está dando porque es buena pero también le reparte a otras ONG y nadie le pregunta de dónde sacan los recursos y cuánto manda. Entonces vuelvo a llamar un poco a la reflexión o a hacer un debate del análisis que corresponda sobre cada uno de estos puntos, sobre cosas que se están haciendo bien desde la provincia de Buenos Aires como es mandar la coparticipación que corresponda, pero está bien, no tenemos que ser tan dependientes. A mi me parece que no estaba el Concejal Sosa en el Recinto allá en los años 2001, 2002 después que salimos de la convertibilidad cuando se solicitó el aumento de la Tasa Vial y se había preparado una buena estructura de costos sobre lo que era amortización, combustibles, lo que era personal, un montón de gastos en el tema Vial y daba un 110 ó un 115% más y en ese momento a pesar de que había una buena estructura de costos lo único que se hizo, se dio un 40 ó 42%, no se dio lo que se solicitaba que tampoco era el total del estudio de costos que se había hecho. Se hablaba de un 80% y se dio un 40 en ese momento. Pero también recordemos que si pudimos sobrevivir a la crisis que sobrevivimos con un municipio con dos o tres millones de pesos menos que ahora se pueden sumar por un aumento de las tasas urbanas y viales y el resto, nos parece que es importante para poder mantener una buena prestación de los servicios y poderle hacer frente a una serie de reclamos sociales. Porque si bien han mejorado algunos de los índices económicos, la exclusión social sigue estando a la orden del día, no veo un cambio que Ud. pueda decir que mejoramos los niveles y hay menos pobres. Sí, podemos haber mejorado 5 puntos, en vez del 20% de desocupación estaremos en 14, pero se acuerdan que esos 5 puntos son de planes sociales o sea que volvemos a estar en los 19, casi 19 ó 20% de desocupación, es altísimo. Entonces yo no me parece que sea impensado lograr aprobar o que sea algo descabellado aprobar este aumento de tasas. Si tenemos en cuenta que yo tomé 20 ejemplos que le pedí a la gente de Hacienda que me hiciera. Sobre 10 metros de frente, condición particular zona 1, no están por supuesto los nombres pero sí los datos catastrales: manzana 7, Parcela 7b abonaba 25 pesos y a va a abonar 34; sobre 10 metros

de frente un particular en la zona 2, manzana 80 parcela 3e sobre 30,7 va a pagar 35; sobre 10 metros de frente, bueno, esto es...zona de Hale, manzana 5 parcela 2, pagaba 2,47 va a pagar 2; hay 5 ejemplos de Pirovano, ahí no se paga...Pirovano manzana 1 parcela 6, 4.93 paga 5. O sea si bien en porcentuales son aumentos considerables cuando lo tomamos del punto de vista que se pagaba 30 y se va a pagar 35, no son significativos. Donde más se puede sentir es en la Tasa Vial que son los aumentos del 40% , pero habrá que mejorar la prestación del servicio, habrá que hacerlos más eficientes con los recursos, se hace difícil explicar porque el otro día escuchaba a un contador hablar sobre el tema del presupuesto y decía que no, que no hablaban de los ingresos...no, hablaban de los ingresos no de los egresos. O sea es muy fácil hablar de los ingresos pero también hay que hablar de egresos, o sea es difícil hablar de la ordenanza Fiscal sin poder discutir el Presupuesto Municipal. Hoy se está gastando, por lo menos con lo proyectado, en drogas y medicamentos casi 1 millón de pesos, para los servicios en todo lo que es salud se van a gastar casi 7 millones y eso de algún lado tiene que salir, no esperemos todo de la provincia de Buenos Aires, y vuelvo a hacer un reconocimiento, pero no esperemos que la provincia porque a la provincia también le puede ir mal o los reclamos salariales van a recrudecer, Dios quiera que no, que todo siga como tenga que seguir; pero yo no veo que la provincia de Buenos Aires tenga intenciones de hacer un sinceramiento de personal o de hacer un replanteo de algunas áreas, porque acá también cuando los legisladores pasaron de cobrar...legisladores provinciales por supuesto, nosotros no llegamos al presupuesto de ellos ni que estemos 100 años por lo menos. Cuando pasaron de costarle un legislador al estado provincial de un millón cuatrocientos, un millón y medio a casi dos millones de pesos cada legislador provincial, no escuché acá ninguna voz que dijera “no, es una locura lo que está ganando un diputado provincial”, y nosotros acá si se quiere estamos repartiendo, si vamos a analizar, la miseria, porque somos el frontón de todos los reclamos sociales con un presupuesto que para aumentar 5, 10 ó 15 pesos por contribuyente estamos viendo a ver cómo llegamos sin discusiones...por eso vuelvo a repetir, sin dejar de reconocer la masa coparticipable, me parece que el municipio es necesario para poder afrontar reclamos, para poder estar mucho más saneado económicamente, en mejor posición, que se haga un retoque a algunas tasas que desde hace mucho tiempo que no se tocaba.” **SOSA:** “Gracias Sr. Presidente, en primer lugar quería aclarar, por ahí entiendo mal, en el Título Décimo Segundo donde dice “Tasa por Control de Marcas y Señales” está definido cuál es el servicio que la Municipalidad presta “por los servicios de expedición, visado o archivado de guías y certificado en operaciones de semovientes y los permisos para: marcar, señalar, remisión”, etc., me parece que ahí estamos detallando el servicio por el que está cobrando la tasa. En segundo lugar la provincia tiene potestad para pagar impuestos y por eso es que está cobrando ingresos brutos, inmobiliario, patentes, que sabemos que con la ley de descentralización tributaria la municipalidad recibe la mayor recaudación que pueda tener la provincia sea por poner una cuota más de Inmobiliario o sea por poner en la tasa del 3% de Ingresos Brutos, no del 3,5 porque en el comercio es 3% y se mantiene de esa forma, e inclusive está previsto en algunas actividades específicas como es el servicio de transporte que se va a bajar al 1,5%. Considero que no es un retoque, porque un retoque cuando estamos hablando de aumentos del 40%, del 50 que me parece retoque importante. De la misma forma coincido plenamente con el Concejal Sardiña que el municipio tiene que ser redistribuidor de la riqueza y por eso al principio decía que no comprendía cómo puede ser que donde viven personas con menores ingresos el incremento del agua corriente del 50% y cuando teóricamente donde viven personas con mejores ingresos el incremento es el 23%, ahí no sé cuál es la teoría de redistribución empleada. Por eso es que me parece que acá lo que se ha tratado es aumentar el gasto por las dudas, porque por las dudas que la provincia no mande el dinero, me parece que lo que sería importante es que se establezca una política de gasto. El aumento en la parte de Salud también lo reconocemos; entiendo – no soy avezado en el tema, acá hay dos médicos, disculpen el atrevimiento – pero la cuestión es no gastar en más medicamentos sino en políticas preventivas de salud. porque si no trabajamos en prevención el año que viene en vez de un millón en medicamentos vamos a tener que estar hablando de 1.500.000. Y así estaríamos enumerando distintas cuestiones. Volviendo un poquito a la parte de redistribución que hablaba en un momento el Concejal Sardiña, tengamos en cuenta que cualquier aumento de tasas o de impuestos que se prevea el mayor, porcentualmente va a ser más afectado la persona que tiene menos recursos, por más que 5

pesos parezcan poco. Pero 5 pesos en una persona que tiene 500 pesos de ingresos mensuales, no es lo mismo en una persona que tiene 3 ó 4 mil pesos de ingresos mensuales. Entonces hablando de políticas de redistribución, si aumentamos el gasto y para financiar el aumento del gasto tenemos que aumentar las tasas, los principales afectados van a ser las personas de menores ingresos. Gracias por ahora”. -----

El Concejal SARDIÑA: “Yo coincido con lo que dice el Concejal Sosa, en parte, pero le voy a recordar que lo de las Guías de Marcas y Señales, tema que conozco muy bien no me lo puede venir a leer lo que dice la ley o la ordenanza; con lo que él dice que hay que inspeccionar con 500 pesos por año listo, mejor dicho por mes. Hoy está recaudando creo que 500, 600, 550 mil pesos y va a recaudar un millón o novecientos mil pesos. Pero esto es así en todos los municipios. Yo tengo 12 años acá adentro, no tengo 1, y es así en todos los municipios y es uno de los objetivos que se puso el gobernador Solá, en hacer la Guía Única porque efectivamente todo el mundo sabe y es vox Populi que esta tasa no tiene ninguna contraprestación de servicio, porque sino estaríamos robándole la plata a la gente, porque si vamos a recaudar hoy 500.000 pesos y le vamos a decir que es para ir a controlarle la marca, dicho sea de paso que ni se controla tampoco, todos sabemos como es, él debe haber venido a sacar alguna vez una Guía, yo saco a diario Guías, sé cómo es el sistema. Entonces esa tasa ya está aceptada que es así, no admite discusión. Pero por eso vuelvo a repetir no es que uno aumenta el gasto “por si las moscas” como se dice comúnmente, sino que se trata de trabajar sobre aquellos lugares para tratar de distribuir o de regular o equilibrar de alguna manera toda la prestación de los servicios, sobre todo atendiendo a lo que es Bienestar Social, lo que es Acción Social, lo que es Salud. Pero no lo he visto al Concejal Sosa tan vehemente trabajando o no justificando el aumento cuando lo hizo la provincia de Buenos Aires, o no me contestó absolutamente nada de lo que le pregunté. Quién dijo cuando se llevó al 3% está bien, es cierto lo de los Ingresos Brutos. Qué pasa, cuando se aumentó la facturación siguió cobrando el 3% la provincia. Cuando se puso una cuota más quién le dijo al Gobernador Solá “tiene estructuras de gastos, para qué quiere más plata?,” la quiere para enfrentar la crisis social que heredamos del 1 a 1 y que hoy seguimos tratando de paliar y las malas políticas aplicadas. Por eso que acá es como que al municipio no se le deja tocar nada. No se puede aumentar esto ni aquello, los recursos son estos, no y no, y lo de la provincia de Buenos Aires está todo bien y nadie dice nada que aumentó y que hoy tiene un presupuesto que creo que debe ser 14 ó 15 mil millones de pesos que afecta a seguridad el 10%, a salud casi el doble, el 20%. Pero bueno hay cosas que le exigimos al municipio y no le damos los recursos, y a la hora de generar un recurso, un recurso, porque me preguntaría, yo tengo muchos años en este recinto, cuándo se aprobó una ordenanza por unanimidad dándole más recursos al estado municipal. Sí, cuando se aprobó el aumento vial del 40% pero el resto siempre: “pero no, en vez del 10...” no tengamos miedo de hacer un municipio fuerte, porque el día de mañana no va ser gobierno el radicalismo, irá a ser gobierno el justicialismo y lo primero es que va a querer un presupuesto alto para poder afrontar una serie de gastos, esto es así. Esto no es que lo quiere nuestra bancada o el DE para su gestión, por supuesto en esta gestión ocasional pero quizás el día de mañana si el PJ gobierna va a querer tener un municipio con un presupuesto alto, pero esto es elemental, esto yo como veterinario lo que desearía tener es una empresa fuerte y tratando de equilibrarme a ver cómo puede hacer para tratar de ser lo más justo posible. A veces se cometen ciertos desajustes, o ciertos “desbalances”, pero tampoco son cifras...yo le recordaría que esa zona 3, que es la que estaba hablando el Concejal Sosa, debe tener una incobrabilidad del 90% o del 85%, y hay exenciones y montón de cosas. Porque acá hay dos temas que son como muletillas de algunos funcionarios o dirigentes: “cóbrenle a los que deben”, y la tasa Vial tiene casi un 80% de cobrabilidad, no hay más posibilidades de poder salir a cobrar más, o habrá que usar otros recursos pero están pagando muy bien, están pagando puntualmente. También le voy a recordar otra cosa que hay que tener en cuenta: este municipio tiene una de las tasas de descuento más grande por estar al día, que es el 20%; le preguntaría, ya que nos queremos poner en sintonía con otros municipios a veces, consultemos qué tasa de descuento tienen por estar al día y ninguno supera el 15%, y hay muchos del 10%, casi la mayoría, y acá es el 20% por estar al día. Creo que eso también hay que decirlo y es una cosa importante. Pero eso no se dice, el 20% como que es de motus proprio, ya tiene que estar así, pero hay cosas que se hacen con esfuerzo. Yo creo que en este momento el DE y esto polemizando o

de buena fe, creo que hoy el Dr. Simón le hacen falta funcionarios en el DE, es cierto, en prevención se logró nombrar una Secretaria de Salud que está haciendo una tarea en la prevención bastante excelente o bastante buena, entonces creo que hay un desfasaje en muchas áreas y esto lo hemos compartido, lo hemos hablado en el Bloque, también con los colegas del PJ que integran la Comisión de Reglamento, hay áreas como Producción, como Bromatología, que hacen falta por lo menos poner más funcionarios. A veces hoy si recordás una estructura de costos prácticamente con un Secretario de Hacienda, con una secretaria, tiene una miseria franciscana a veces y esto lo hemos dicho, en sueldos, a veces Directores que cobran 1.100 ó 1.200 pesos y tienen que dedicarle full time casi todo su tiempo, entonces creo que no hay que hacer política diciendo que el municipio no puede aumentar, no creo, hay que nombrar más funcionarios en el DE, habrá que hacer mejoras salariales seguro, ya se hizo una y ...no sé, igual se está negociando, así nos han informado de la Secretaría de Hacienda, trabajando con el gremio; se han hecho recategorizaciones a través de la Junta de Disciplina o sea hay un montón de cosas que se van haciendo paulatinamente y que van generando más gastos. Nada más por ahora.” **SOSA (PJ):** “Solamente para aclararle al Concejal Sardiña cuando habla de “vehemencia” no creo que sea muy vehemente para defender...pero no importa. En relación con los impuestos, la provincia cobra impuestos porque tiene potestad para cobrar impuestos; y se equivoca cuando dice que no hemos demostrado o no hemos hecho los reclamos correspondientes ante la provincia, básicamente por lo que es el Impuesto a los Ingresos Brutos. Yo hace 10 años que ejerzo la profesión y desde esa época me acuerdo que estamos trabajando con la Cámara Comercial prácticamente continuamente, con las agrupaciones como CAME y demás haciendo una solicitud a la provincia continuamente, una lucha continua para que se elimine el impuesto a los Ingresos Brutos y se creen impuestos menos distorsivos; por ahí lo dijo sin conocer, pero en ese nosotros desde la Cámara Comercial hemos estado trabajando continuamente, inclusive actualmente se sigue trabajando en la materia para que la estructura impositiva de la provincia sea más justa. Gracias.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Analizando un poco esta ordenanza Impositiva para el 2005, escuchando atentamente al Concejal Sardiña, pensaba cómo cambia el municipio de Bolívar porque realmente venimos de un año que teníamos superávit que nos sobraba el dinero, a tener como dice él una “miseria franciscana” en el municipio. La realidad no es así Sr. Presidente. Tampoco la realidad es la que nos quieren hacer pintar como cuando tuvimos una reunión con el Secretario de Hacienda, el Director de Rentas y el Contador Municipal cuando dicen que tienen que hacer un enorme esfuerzo para nombrar una enfermera en el Hospital SubZonal; creo que eso no hay ni que decirlo porque realmente no es así. Analizando la Ordenanza Fiscal del 2005, después de varios años, desde el año 99 volvemos a tener una, y analizando realmente...perdón, la ordenanza Impositiva, analizando los capítulos, las tasas, hay unos fuertes incrementos por ejemplo en la tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene, tasa por Habilitación de Comercio e Industria, el 50, el 30% en algunos rubros que realmente podría ponerme a enumerar uno por uno porque nos hemos tomado el trabajo de sacar lo que era lo anterior y lo que es el aumento. Por ejemplo en la tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene, en el punto 2) del artículo 1º), nivelación de terrenos con utilización de maquinaria municipal en el inciso a): “Los ubicados en zona urbana por metro cuadrado” antes pagaban 30 centavos por metro cuadrado y hoy van a tener que pagar 1 peso. Y los ubicados en zonas suburbanas por metro cuadrado, pagaban 10 centavos y hoy van a tener que pagar 80 centavos, un incremento de alrededor del 700% y de 200% en varios incisos de esta tasa. En el Capítulo II, la Tasa por Habilitación de Comercio e Industria también ha habido un fuerte incremento. Y qué hacemos, en vez de optimizar la recaudación, en vez de buscar los que no pagan nunca, siempre estamos castigando los que siempre pagan. Entonces lo que se debería hacer acá es un control de la cantidad de comercios que hay en el partido de Bolívar que no pagan la tasa de Seguridad e Higiene y no aumentarles a los que siempre están pagando. También podemos ver en el capítulo IV, derechos de Publicidad y Propaganda que hay incrementos, en la tasa por Inspección Veterinaria, ya lo decía el Concejal Sosa y recién lo debatía con el Concejal Sardiña. En el Capítulo VII los Derechos de Oficina, en la tasa por Control de Marcas y Señales hay un fuerte incremento en los movimientos de cabezas en el partido de Bolívar, porque se les sigue pidiendo esfuerzos al comerciante y al productor agropecuario para seguir manteniendo una estructura

municipal que a veces no es la que debe manejarse como es la forma adecuada. Creo que para empezar a hablar de aumentos de tasas, hay que hablar de un municipio planificado y un municipio ordenado, cosa que hoy no lo tenemos en Bolívar. Si vamos y lo que hemos visto durante el corriente año, lo que hemos muchas veces estado discutiendo en este Recinto respecto del manejo de los caminos y cómo están los caminos, el aumento del 40% de la tasa Vial es una barbaridad porque tenemos una recaudación del 80%, porque sabemos que muchas veces los caminos no se arreglan como deben ser arreglados y no es que no se arreglen por una falta de recursos, no se arreglan por una falta de planificación, este municipio no tiene un programa de entradas y salidas, un programa de gastos correspondientes, un programa de lo que debe ser manejar la red Vial municipal. Hay una claridad muy clarita Sr. Presidente y es que el municipio no es una empresa privada sino que lo que debe tener es una tasa para la conservación de los servicios y no una tasa para que le de ganancia al municipio. Realmente hay muchas cosas que podemos ver acá en la Ordenanza Impositiva y decimos que lo que más se está afectando es la parte Vial, lo que más redundo o lo que más estamos hablando es el tema de los caminos, pero realmente creemos que lo que hay que buscar antes de intentar un aumento de tasas es optimizar la recaudación del municipio. Nosotros cuando estuvimos reunidos con el Secretario de Hacienda y el Contador Municipal no había una planificación y no hay un programa que realmente sea el 40% lo que se debe aumentar en la tasa Vial. Lo que sí nos estamos encontrando es que hay enorme cantidad de aumento en todas las tasas y esto lo que va a hacer es que el porcentaje de incobrabilidad sea aún más alto y lo que hay que hacer es optimizar los recursos, buscar cobrar lo que nadie paga para no aumentar las tasas. Por el momento nada más Sr. Presidente.” **SARDIÑA:** “Le voy a contestar en primer lugar...ahora como son dos no sé a quién le voy a contestar primero, pero bueno, al Concejal Sosa. No dudo de que haya hecho labores y haya trabajado con la Cámara Comercial sobre los revalúos, sobre la quinta cuota del Inmobiliario, sobre los recursos extras que ha buscado la provincia de Buenos Aires desde el año 2001 hasta ahora. Pero mire qué camino sencillo hubiera hecho el Concejal Sosa, le hubiera dicho al Diputado Laso que no hubiera levantado la mano, mire qué sencillo camino en vez de hacer tantas gestiones con el ex presidente Gayol y con los integrantes de la Cámara, hubiera ido a la Cámara de Diputados, tienen contacto muy fluido con el Diputado Laso y le hubieran dicho “no levante la mano, no apruebe los aumentos”. Pero no. Allá hay disciplina partidaria y todos levantan la mano y los aumentos se dan. Después las quejas las hacemos de acá a 400 kilómetros, pero acá él tiene la posibilidad de aumentar o no aumentar. En la provincia son simplemente quejas de un pueblito a 400 kilómetros, pero él tiene oportunidad de estar al lado de gente con poder y que definen este tipo de políticas y que levantando la mano o no aprueban o no un presupuesto. Entonces es un camino mucho más sencillo que quejándose desde acá. Eso en primer lugar. En segundo lugar le quiero contestar al Concejal Ibáñez, perdón, me quedó algo pendiente del Concejal Sosa: cuando me refiero a la vehemencia no me refiero...ya sé que es una persona pausada y tranquila y respetuosa, yo trato de mantener el mismo ritmo que él, así me contagio un poco que me hace falta tranquilizarme, pero no por eso a veces uno expone puntos de vista distintos y bueno, lo que quiero resaltarle al Concejal Ibáñez cuando habla de un municipio ordenado es que pida también una provincia de Buenos Aires ordenada. Por favor. Seamos serios en los debates. Porque cuando me refiero a una miseria franciscana y lo he hablado en la Comisión de Reglamiento y él sabe que hay áreas que no están cubiertas, determinadas direcciones o direcciones que deberían tener el rango de Secretarías y estar divididas como el caso de la Producción. A eso me refiero. Yo no puedo hoy tener un funcionario casi trabajando full time como director dándole dos direcciones más y pagándole 1.100 pesos, porque eso es hacer demagogia y creo que no es así, me parece que hay gente que tiene que estar bien paga y trabajar para esa función y dedicarle todo su tiempo pero debe ganar bien o acorde al tiempo que le dedica o a su capacidad. Entonces cuando me refiero a esa miseria franciscana me refiero en forma de anécdota a algunas áreas del DE que me parece que hay que reforzar. Por eso cuando hablamos de orden a mi me parece que el municipio lo queremos dotar de la mayor eficiencia no dándole los recursos, diciendo “no puede cobrar más que esto” y me parece que nos tenemos que sentar a debatir ciertos temas que hacen a políticas de estado municipal, que se necesitan recursos, yo hago una pregunta: hoy el CRUB está casi, casi, en los 900.000 pesos de gastos. Y sino tuviéramos la Universidad

serían 900.000 pesos menos que tendríamos en el presupuesto y sería un gasto menos y como eso muchas cosas que se van logrando en la sociedad, como me dice el Concejal Carballo, el CRIB, y tiene razón; como cosas que va logrando la sociedad, servicios que el municipio va logrando y que hay que mantenerlos, y le preguntaría también al Concejal Ibáñez cómo haríamos para mantenerlo si fuéramos todos dependientes en absolutamente todo de la provincia de Buenos Aires, nos sentamos, no cobramos más tasas total la provincia de Buenos Aires nos mantiene y nos manda coparticipación y los planes sociales que hagan falta. Recuerdo también, por eso tantos años acá dentro me sirven para algunas cosas, cuando allá por los años 95, hablábamos de los envíos que hacía la provincia de Buenos Aires y que en algún momento llegaron a ser, no sé, pero importantes, y el cobro de tasas estaba muy caído y la provincia de Buenos Aires de ayuda de una manera u otra iba financiando al municipio y que de pronto se cortó esa ayuda y allá en el año 94 me parece, y en el 95 el municipio entró en una crisis bastante importante desde el punto de vista económico. Creo que uno como dirigente o funcionario debe planificar este tipo de cuestiones, no tener este tipo de desajustes, me parece que es básico, pero no debe hacer demagogia, creo que el hecho de decir que no podemos cobrar más tasas, por eso cuando empecé este debate hablé de lo ingrato que quizás sea antipopular el hecho de tener que justificar o explicar de alguna manera, un aumento de tasas. A mi me hubiera sido más fácil, yo siempre allá por la campaña política cuando me tocó dirimir una interna, decía que no iba a jugar con las tasas tampoco; creo que las tasas se deben pagar y hay que buscarle el gasto correspondiente, pero uno no debe decir “no, no”. Yo creo que las tasas en Bolívar estaban bajas, no sé si todas las tasas pero muchas de ellas estaban bajas. Porque si bien no es una empresa privada, en esto coincido con el Concejal Ibáñez, pero nosotros en una empresa privada cuando uno va a cosechar cobra 100 litros de gasoil, y el gasoil a 0,60 ó a 1,40 se triplica automáticamente y todos hemos triplicado o duplicado nuestros honorarios, o por lo menos los que cobramos honorarios. ¿O no es así? Entonces de pronto al municipio le decimos que no, porque el gasoil estaba a 0,60 allá antes del 2001 y hoy está en 1,40 y si tenemos en cuenta que se debe estar llevando la parte Vial 600.000 litros por año si hacemos la cuenta es un montón de dinero que se está gastando en gasoil y que prácticamente con un 40% de aumento en ese momento de la tasa Vial alcanzaba como para financiar únicamente el incremento del gasto de gasoil o la diferencia del precio. Por eso que bueno, nada más por ahora, simplemente se dará un debate mayor cuando tengamos que hablar del tema del presupuesto, debatiremos las apreciaciones sobre algunas partidas y el incremento de gastos en algunas áreas que para nosotros son muy importantes.” **IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Realmente creo que en algunas cosas a veces se equivoca el Concejal Sardiña. El Concejal pide respeto para los Concejales de su Bloque y a veces intenta faltarle o querer faltarle el respeto como lo hizo con el Concejal Sosa pidiéndole que le pida al Diputado Laso. Cuando hablamos de política provincial o política nacional, como dijo que yo estaba diciendo una barbaridad, no estamos diciendo barbaridades, cada cual tiene su opinión y habrá que respetar nosotros la de ellos y ellos que respeten la opinión nuestra. Cuando hablamos de política nacional y política provincial si hay que discutir las pongámonos de una vez por todas. Y sabemos que muchas veces pareciera que el Concejal Sardiña tiene un problema personal con el diputado Laso y lo nombra, lo nombra todas las sesiones o es que le quiere dar prensa al Diputado Laso que no creo que la necesite del Bloque Radical. Pero también hay una cosa: sabemos que el Diputado Laso ha trabajado en la famosa Ley Laso y en muchos proyectos y también hay cosas que se habrán aprobado a nivel provincial que no serían tan convenientes pero también se ha trabajado mucho para mejorar los servicios de los municipios. Si hablamos de disciplina partidaria, acá en el Recinto no podemos venir a hablar mucho de disciplina partidaria que tienen los diputados a nivel provincial o nacional porque acá es un ejemplo clarito de disciplina partidaria con el Intendente Municipal. Si hablamos del CRUB sabemos que lleva mucho gasto, pero no nos tenemos que olvidar que el CRUB está arancelado Sr. Presidente. Porque el CRUB se aranceló acá y este Bloque fue me acuerdo presionado en su momento para que levantara la mano, y ahora no digamos lo que gastamos porque estamos cobrando por un lado algo, si estamos gastando más será porque tenemos más y mejores carreras, porque tenemos algo pero siempre nos está faltando la famosa planificación de qué es lo que necesita Bolívar en materia educativa. El municipio de Bolívar no tiene una política de producción. Será porque el Dr. Goñi está muy ocupado

en dos o tres direcciones, no tiene una política de producción ni baja los programas provinciales o nacionales como es debido. En lo que hace a la coparticipación no nos olvidemos que este país y el Dr. Kirchner y primero el Dr. Duhalde, tuvo que agarrar un gobierno que dejó el Dr. De la Rúa que era un desastre y hacía agua por todos lados. En ese momento, me acuerdo que muchos dirigentes de Bolívar cuando vino De la Rúa a Bolívar, estaban todos abrazados para la foto. Entonces hay que reconocer, y el Bloque Justicialista siempre reconoce cuando se equivocan los funcionarios provinciales o nacionales y creo que también hay que reconocer que a veces hay errores pero también se esta queriendo mejorar a nivel provincial y nacional el tema de la coparticipación. Y la nación no le está dando los puntos de coparticipación que la provincia de Buenos Aires debe tener como en años anteriores. Por lo tanto creo Sr. Presidente que lo que estamos diciendo acá y muchas veces lo vemos, hoy queremos aumentar la tasa Vial pero vemos que las maquinarias municipales, las camioneta que corresponden a la Municipalidad que acá se rechazó un proyecto de ordenanza presentado por nuestro Bloque para que tengan logotipos, están en los campos haciendo trabajos de funcionarios particulares y a lo mejor todo lo que el Concejal Sardiña dice que ganan 1.100 pesos ó 1.500 pesos, a lo mejor el peón rural o el que tiene una quintita de pocas hectáreas y se dedica a hacer huerta, a lo mejor le estamos aumentando la tasa Vial y lo estamos perjudicando. Entonces por ahí a lo mejor a un funcionario que no cumple con lo que debe cumplir en su tarea, a lo mejor le estamos pagando mucho pagándole 1.100 pesos. Por lo tanto creo Sr. Presidente que no vamos a aprobar estos aumentos de tasas y en algunos lugares aumentos indiscriminados. Lo que creemos Sr. Presidente que acá el Intendente Simón y parte integrante de su DE, con el aval del Bloque de la UCR quiere hacer un aumento de tasas porque quiere tener para el año 2005, un año electoral, tener una municipalidad que ya lo vamos a decir en algunos cuestionamientos también que vamos a hacer en el presupuesto, tener una municipalidad bien preparada para enfrentar las elecciones, para manejar electoralmente y no nos olvidemos de todas las cosas que el año pasado decíamos: un municipio con superávit y hoy estamos diciendo que el municipio no puede pagar un empleado más en el Hospital de Bolívar. por lo tanto Sr. Presidente creo que tenemos que ser serios y respetemos las posturas de cada Bloque. Por lo tanto, nuestro Bloque no va a aprobar Sr. Presidente este aumento indiscriminado sin ningún análisis previo de tasas, porque eso fue consultado por los integrantes del Bloque en la Comisión de Presupuesto a los funcionarios del DE, a ver qué análisis habían hecho y no lo supieron explicar cuál era. Por lo tanto reitero que no vamos a ser cómplices de un aumento de tasas sin antes hacer un previo análisis y un análisis con todas las partes que corresponden, con las entidades que agrupan al sector agropecuario, con las entidades que agrupan al sector comercial; creo que tenemos que abrir la cancha y escuchar a todos, y hacer lo que corresponde, si hay que aumentar, pero aumentar realmente lo que corresponde y no decir “aumentamos el 40% porque es lo que necesitamos de aumento”, creo que acá hay muchos actores de la sociedad bolivarense que no han sido consultados para estos aumentos de tasas que ha habido y en muchas áreas son aumentos muy importantes. Gracias Sr. Presidente por el momento.” **SARDIÑA:** “Bueno, yo ya voy a estar cerrando, no iba a hablar más porque me gusta dejarme la última palabra al Concejal Ibáñez pero qué se cree que es el Diputado Laso el Concejal Ibáñez? Se cree que es un Dios que nadie lo puede nombrar en el Recinto? No entiendo. ¿Problema personal? Problema personal tendrá él con el Dr. Simón entonces también le diría, y son funcionarios, y nadie niega el poder del diputado Laso me parece, pero el respeto mío no lo tiene, quédese bien tranquilo. Y le diría al Concejal Ibáñez que le voy a acercar una serie de noticias salidas en el diario La Nación que jamás fueron ni refutadas por nadie ni justificadas sobre algunas investigaciones que se hacen y algunos nombres que se han citado en la figura del Diputado Laso y me parece que tendría que haber salido él a defenderlo o haber mandado una solicitada al Diario La Nación que específicamente salió un par de veces justificando o por lo menos sintiéndose agraviado porque hubieran nombrado al Diputado Laso. Yo no coincido con muchas de las cosas que hace el Diputado Laso y jamás lo votaría porque representa una clase de políticos que para mi son los que han llevado este país y está provincia de Buenos Aires a tocar fondo. Tampoco coincido con el ex Gobernador Duhalde, que le dejó a Solá una provincia más que enterrada. Pero no voy a venir a hablar lo que dijo de De la Rúa, Menem que está fugado en Chile y que no puede volver y porque dice que el Presidente, que el Juez...qué vamos a debatir nosotros

políticas nacionales, del Diputado Laso puedo hablar porque lo veo, porque es vecino. Por eso, me parece que no hay que ofenderse o sentirse ofendido porque uno hable...si se sabe defender bien solo el Diputado Laso, que no se haga problema que no lo va a precisar al Concejal Ibáñez para que lo defienda, como también se sabrá defender bien en algunas situaciones el Intendente Simón y bueno, son las reglas del juego, si a él no le gusta que diga política partidista, yo me refiero a que muchas veces se levanta la mano desde la provincia de Buenos Aires y nadie puede negar el poder que tiene la provincia de Buenos Aires y que a veces se puede decir "esto no". Yo por eso digo lo que siento, y lo que siento es así, por eso cuando pedimos un municipio ordenado, creo que no será el municipio perfecto el de Bolívar, no, habrá cosas que hacer y habrá otras que perfeccionar pero está encaminado. A mi me parece que está creciendo, hay cosas que se han hecho y hay otras que faltarán hacer. En esto no voy a coincidir con quien dice que es todo perfecto, no, si este municipio seguro que tiene falencias. Muchas veces las hemos resaltado y las hemos dicho pero me parece que necesita este presupuesto y por eso nosotros de alguna manera hemos tratado de justificar el aumento en algunos valores, no sé si en todos porque Seguridad e Higiene no se ha tocado y se ha cambiado la base imponible de lo que era alumbrado, barrido y limpieza y servicios urbanos, y bueno, hay otras cosas que están pendientes que son los Servicios Sanitarios, los medidores domiciliarios que es una deuda pendiente de esta administración que no ha cumplido y que bueno, nosotros de una manera siempre se lo hemos hecho saber al Intendente que es una decisión que hay que tomarla tarde o temprano y que se ha venido postergando pero lo tiene que hacer de alguna manera. Y bueno hay cosas que habrá que hacer distinto, o mejor, o trabajar más, pero yo creo como dijera en algún chiste, que "la base está". -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "El Despacho de nuestro Bloque es el siguiente: vamos a aprobar en General la Ordenanza Impositiva y vamos a desaprobamos el capítulo segundo: tasa por habilitación comercio e industria; capítulo tercero: tasa por inspección de seguridad e higiene; capítulo sexto: tasa por inspección veterinaria; título décimo segundo: tasa por control de marcas y señales, capítulo décimo tercero: tasa por conservación, reparación y mejorado de la red vial municipal; capítulo décimo quinto: tasa por servicios sanitarios; capítulo décimo octavo: tasa por alumbrado público. Este es el despacho del Bloque del PJ Sr. Presidente."

El Sr. Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura al despacho del Bloque UCR, el cual expresa: -----

ARTICULO 1º: Apruébase el Proyecto de Ordenanza Impositiva para el año 2005, elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Noviembre de 2004 bajo número de Expediente 5277/04, con las siguientes modificaciones:

a) **Modifíquese el inciso i) del Punto 3) del ARTICULO 16º, CAPITULO SÉPTIMO, "DERECHOS DE OFICINA", por el siguiente:**

"i - Por cada carnet de conductor de ciclomotor hasta 50 cc o su Renovación.....\$15,00"

b) **Modifíquese el inciso h) del artículo 31º del CAPITULO DECIMO: "DERECHO A LOS ESPECTÁCULOS PUBLICOS", , el que quedará redactado de la siguiente manera:**

h) "Parque de Diversiones, circos o similares, etc., abonarán por cada permiso para actuar la suma de PESOS 250 (\$ 250.-) por el lapso de 21 días corridos desde la autorización municipal otorgada. En caso de permanecer mayor cantidad de días, abonarán 10% más por cada semana adicional.

c) **Incorpórese como inciso 9) del ARTICULO 81º) del CAPITULO VIGÉSIMO PRIMERO "EXENCIONES", el siguiente:** "El carnet de conductor a los agentes policiales que presten servicios en todas las dependencias policiales de Bolívar, mientras estén afectados a la conducción de móviles policiales. Se deberá acompañar, en el respectivo trámite, de una constancia suscripta por el titular de la dependencia en la que presten servicios y del titular de la Comisaría de Bolívar. Los agentes deberán igualmente rendir sus exámenes de aptitud física y de manejo, y la presente excepción no procederá para aquellos que requieran otras categorías adicionales necesarias para sus actividades particulares."

ARTICULO 2º: De forma

IBÁÑEZ: “El despacho leído es el despacho de la Comisión de presupuesto en el día de hoy?”

ERRECA: “El despacho leído en su integridad tiene un aspecto parcial que corresponde a la Comisión de Presupuesto que es el referido a los expedientes relativos a los carnet de conductor, a la tasa de circos y carnet para agentes policiales. El artículo 1º donde se aprueba la Ordenanza Impositiva es puntualmente el despacho de la UCR. Le pregunto: ¿el bloque del PJ mantiene el despacho que leyó Ud. hace un momento? Acá habría dos despachos, el del PJ y el que se leyó por Secretaría” **IBÁÑEZ:** “Perdón Sr. Presidente, solicitamos un cuarto intermedio.” **ERRECA:** “Está bien, concedido.” -----

Acto seguido se produce un cuarto intermedio a la hora 1.55. -----
Reanudada la Sesión, a la hora 2.00, el Concejal IBÁÑEZ solicita que se dé lectura por Secretaría al Despacho del bloque del PJ, el cual expresa: -----

Artículo 1º: Apruébase en General el proyecto de Ordenanza Impositiva para ejercicio 2005 elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Noviembre bajo número de expediente 5277 con las siguientes modificaciones:

A) **Modifíquese el inciso i) del Punto 3) del ARTICULO 16º, CAPITULO SÉPTIMO, “DERECHOS DE OFICINA”, por el siguiente:**

“i - Por cada carnet de conductor de ciclomotor hasta 50 cc o su Renovación.....\$15,00”

B) **Modifíquese el inciso h) del artículo 31º del CAPITULO DECIMO: “DERECHO A LOS ESPECTÁCULOS PUBLICOS”, , el que quedará redactado de la siguiente manera:**

h) “Parque de Diversiones, circos o similares, etc., abonarán por cada permiso para actuar la suma de PESOS 250 (\$ 250.-) por el lapso de 21 días corridos desde la autorización municipal otorgada. En caso de permanecer mayor cantidad de días, abonarán 10% más por cada semana adicional.

Incorpórese como inciso 9) del ARTICULO 81º) del CAPITULO VIGÉSIMO PRIMERO “EXENCIONES”, el siguiente: “El carnet de conductor a los agentes policiales que presten servicios en todas las dependencias policiales de Bolívar, mientras estén afectados a la conducción de móviles policiales. Se deberá acompañar, en el respectivo trámite, de una constancia suscripta por el titular de la dependencia en la que presten servicios y del titular de la Comisaría de Bolívar. Los agentes deberán igualmente rendir sus exámenes de aptitud física y de manejo, y la presente excepción no procederá para aquellos que requieran otras categorías adicionales necesarias para sus actividades particulares.”

Artículo 2º: Desaprúebanse en Particular los incrementos de tasas de los siguientes Capítulos y Títulos:

CAPITULO SEGUNDO: TASA POR HABILITACION COMERCIO E INDUSTRIA
CAPITULO TERCERO: TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE
CAPITULO SEXTO: TASA POR INSPECCION VETERINARIA
TITULO DECIMO SEGUNDO: TASA POR CONTROL DE MARCAS Y SEÑALES
CAPITULO DECIMO TERCERO: TASA POR CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL
CAPITULO DECIMO QUINTO: TASA POR SERVICIOS SANITARIOS
CAPITULO DECIMO OCTAVO: TASA POR ALUMBRADO PUBLICO

Artículo 3º: De forma

El Sr. Presidente somete a continuación los dos despachos a votación. Votan por el despacho del Bloque de la UCR ocho (8) Concejales todos pertenecientes al Bloque de la Unión Cívica Radical. Votan por el despacho del PJ ocho (8) Ediles, integrantes del Bloque del Partido Justicialista. El Sr. Presidente, en uso del doble voto, desempata inclinándose por el Despacho de la UCR por lo que queda sancionada en Mayoría la siguiente: -----

ORDENANZA PREPARATORIA

ARTICULO 1º: Apruébase el Proyecto de Ordenanza Impositiva para el año 2005, elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Noviembre de 2004 bajo número de Expediente 5277/04, con las siguientes modificaciones:

A) **Modifíquese el inciso i) del Punto 3) del ARTICULO 16º, CAPITULO SÉPTIMO, “DERECHOS DE OFICINA”, por el siguiente:**

“i - Por cada carnet de conductor de ciclomotor hasta 50 cc o su Renovación.....\$15,00”

B) Modifíquese el inciso h) del artículo 31° del CAPITULO DECIMO: “DERECHO A LOS ESPECTÁCULOS PUBLICOS”, , el que quedará redactado de la siguiente manera:

h) “Parque de Diversiones, circos o similares, etc., abonarán por cada permiso para actuar la suma de PESOS 250 (\$ 250.-) por el lapso de 21 días corridos desde la autorización municipal otorgada. En caso de permanecer mayor cantidad de días, abonarán 10% más por cada semana adicional.

C) Incorpórese como inciso 9) del ARTICULO 81° del CAPITULO VIGÉSIMO PRIMERO “EXENCIONES”, el siguiente: “El carnet de conductor a los agentes policiales que presten servicios en todas las dependencias policiales de Bolívar, mientras estén afectados a la conducción de móviles policiales. Se deberá acompañar, en el respectivo trámite, de una constancia suscripta por el titular de la dependencia en la que presten servicios y del titular de la Comisaría de Bolívar. Los agentes deberán igualmente rendir sus exámenes de aptitud física y de manejo, y la presente excepción no procederá para aquellos que requieran otras categorías adicionales necesarias para sus actividades particulares.”

ARTICULO 2°: De forma

El Sr. Presidente: “Esta Ordenanza Preparatoria deberá ser refrendada en asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes a realizarse el próximo miércoles 29 del corriente mes y posteriormente la sesión ordinaria.” -----

Luego es sometido a consideración el Punto 5°) “NOTAS INGRESADAS”. -----

- a. **TELEFÓNICA DE ARGENTINA** da respuesta a Minuta de este H. Cuerpo solicitando TE semipúblico en la Casa Hogar de Urdampilleta.
- b. **NOTA 113: Comité Ejecutivo Provisorio de la Junta Promotora del Plan Estratégico** eleva proyecto de Ordenanza.

Agotado el Orden del Día, el Concejal IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente, ¿ya terminó el orden del Día? **ERRECA:** “Si no hay más consideraciones sobre el orden del día o las ordenanzas votadas...tiene la palabra.” **IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, cuando va finalizando un año uno va haciendo los balances de lo actuado tanto sea como uno u otro. Y queremos enumerar Sr. Presidente todos los proyectos que ha presentado nuestro Bloque como así también todas las notas enviadas por nuestro Bloque al DE y que no han tenido respuesta. Por lo tanto intercedemos Sr. Presidente para que Ud. trate de lograr que este Bloque del PJ tenga las respuestas correspondientes. Exp. 5115 que originó la Minuta 15/2004, limpieza de terrenos baldíos, nunca tuvimos respuesta; Exp. 5116, minuta 4/2004 ausentismo docente: tuvimos respuesta a medias. Exp. 5120, proyecto de ordenanza 1034/94 creando la subcomisión de Cultura de Pirovano sobre minuta 16/2004: no hubo respuesta por parte del DE. Exp. 5121, Minuta 18/2004 informes café literario: nunca nos dieron una respuesta. Exp. 5128, Minuta 20/2004, informes de nombramientos en el Hospital: no hubo respuestas. Exp. 5157, Minuta 30/2004 cumplimiento de la ordenanza 1142/95, enfermedades malignas: nunca hubo respuestas. Exp. 5160, minuta 31/2004, entrega de la garrafa social en CAPS y Delegaciones: nunca hubo respuesta. Exp. 5168, Minuta 65/2004, inspecciones en cabaret, en comercios clandestinos: no tuvimos respuestas. Exp. 5175, que originó la Minuta 47/2004 informes sobre compra de leche cruda, que fue nuevamente vuelto a presentar por nuestro Bloque pero nunca ha sido contestado por el DE. El exp. 5190, Minuta 39/2004, informe de análisis de agua, no ha sido contestado. Exp. 5159, minuta 42/2004, informe de cloacas en Pirovano, no fue contestado. El 5169, Minuta 43/2004, informe uso de teléfonos celulares, nunca fue contestado, fue contestado a medias, nos faltó la contestación de quiénes son los que utilizan los teléfonos celulares con el nombre y apellido y los números correspondientes. Exp. 5170, los actos culturales organizados por la Secretaria Privada del Intendente, Minuta 7/2004, no fue contestada. Exp. 5182, Minuta 55/2004, correcta recolección de residuos, no fue contestada. El 5185, Minuta 50/2004, cumplimiento de la Ordenanza 669/90 sobre auto oficial del municipio. Exp. 5191, minuta 63/2004 ropa adecuada para personal de recolección de residuos; 5193, minuta 56/2004 informe sobre transporte de ambulancias hospital y rutas, no fue contestado. El 5194, Minuta 57/2004 instalación de matafuegos en el Hospital SubZonal, no fue contestado. Exp. 5204, Minuta 66/2004 informes al Dr. Goñi sobre controles de bromatología en Pirovano y Urdampilleta, nunca fue contestado. El 5205, Minuta 67/2004, Plan de pavimento en Pirovano nunca fue contestado. El 5208, Minuta 69/2004, instalación de vivero en el matadero municipal de Pirovano, no tuvimos respuesta. Y minuta 70/2004, exp. 5209, informes sobre

obras en el gimnasio de Pirovano que nunca fue contestado. Por lo tanto, eso conjuntamente con algunas notas como la del 12 de Junio dirigida al Intendente del partido de Bolívar, ingresada con número 1329, folio 60 que solicitamos la posibilidad ante gestiones que había realizado este Bloque de construir 20 viviendas en Pirovano que el municipio pusiera los terrenos para que la provincia por gestiones realizadas por este Bloque, se pudieran hacer las viviendas. Lamentablemente el tiempo ha pasado y esto no fue contestado por el DE y nada ya se puede hacer. También un pedido al Dr. Palacio, Jefe de Personal de la Municipalidad de Bolívar con nota 71 fecha 5/8/2004 por la cual nos tenía que informar mediante qué acto administrativo la Sra. Gabriela Rodríguez cobraba 400 pesos como agente municipal, extras. Al Sr. Jefe de Personal Dr. Pablo Palacio, la nota 1580, folio 76, fecha 18/8/2004, en la cual nuestro Bloque le solicitaba a raíz del pedido de los agentes que trabajan en la recolección de residuos, un incentivo de \$ 100. No sé si esto fue analizado pero lo que sí sabemos a ciencia cierta es que nunca nos contestaron Sr. Presidente. Una nota a la Directora de Salud, Dra. /Beatriz Contreras, Nota 1747 folio 87 con fecha 7/9/2004, para solicitarle nos remita los resultados de los análisis realizados por la empresa Plus Agua con respecto al estado de agua de los pozos con que cuenta la ciudad de Bolívar. Nunca llegó a nuestro Bloque la contestación de la directora de Salud. Exactamente lo mismo, se le solicitó al Dr. Goñi mediante nota 1745, folio 87, fecha 7/9/2004, no fue contestado. También referente al expediente que se trató hoy e n el mes de septiembre una nota a la Directora de Salud la Dra. Contreras, la nota 1746, folio 84, fecha 7/9/2004 referente al convenio con la Universidad de Quilmes sobre la carrera universitaria de enfermería. La Dra. Contreras no se dignó a contestarle a este Bloque. Un informe al contador Carlos Morales, nota 2016, folio 104, 13/10/2004 sobre el cual se solicitaba la cobrabilidad de la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Tasa de Seguridad e Higiene correspondiente a las localidades de Urdampilleta y Pirovano, de los Cuarteles IX, X y XI tampoco fue contestado y eso que hay que reconocer que el Contador Municipal ha sido uno de los funcionarios que más ha contestado a este Bloque, pero esto no lo contestó. Una nota con fecha 1 de noviembre solicitando al Sr. Intendente Municipal con nota 2169, folio 114 de fecha 2/11/2004 en la cual este Bloque solicitaba la copia de los Decretos 110, 111, 163, 174, 175, 78, 201, 222, 250, 270, 1101, 1124, 1125, 1130, 1131, 1132, 1135, 1152, 1153 y 1154. El Intendente Municipal del partido de Bolívar no se dignó nunca a contestar esto al Bloque PJ. Una nota, esta es la más reciente, dirigida al Director Vial Sr. Luis Artola referente a la denuncia que hicimos cuando presentamos el proyecto cuando comenzaba la sesión, número 2463, folio 131 con fecha 14/122004. Esta nota tampoco fue contestada, y si realmente tenían las pruebas, tendría que haber sido contestada. Y acá Sr. Presidente esto es para que Ud. realmente investigue y se informe y esto lo podemos investigar juntos. El Bloque de Concejales del PJ solicitó a la Asesoría General de Gobierno, una información en el mes de agosto referente a un tema que se trató en este HCD, de mucha importancia. Esta nota de la Asesoría General de Gobierno llegó a la Municipalidad de Bolívar, tenemos el comprobante de la empresa SODIC que fue recibida en la Municipalidad de Bolívar el día 11 de agosto de 2004. Sr. Presidente: esta nota nunca llegó al Bloque Justicialista, alguien abrió el sobre y esto no es la primera vez que nos ha pasado Sr. Presidente, pero algunas otras cosas no eran de tanta importancia pero este era un tema muy importante, tuvimos que volver a pedir la información y nos fue entregada personalmente el 8 de noviembre de 2004. Por eso Sr. Presidente y para una buena convivencia en el HCD, para una buena convivencia con el DE que no respeta a este HCD es que solicitamos que se nos envíe la documentación correspondiente, porque creo que somos parte del partido de Bolívar, somos parte de la Democracia y somos quien tenemos el órgano de control de gestión como bloque opositor, por lo tanto esperemos que para una mejor convivencia y para que después no se sorprendan por actitudes que pueda tomar el Bloque de Concejales del PJ, que realmente seamos tratados como tratamos a los demás: con respeto y seriedad. Gracias Sr. Presidente, nada más.” -----
Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la concejal DUVERNI a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 2.20. -----

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD